: Portal Turístico de la Selva Central (www. selvacentral.com.pe)

Plan de Gobierno Municipal
Periodo 2019 – 2022

Municipalidad Provincial de Oxapampa

Junio 2018

PARTIDO POLÍTICO PERÚ PATRIA SEGURA

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado "PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA 2019 - 2022", es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DESARROLLO PROVINCIAL para los próximos cuatro años venidos, nuestra VISION, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDADES Y PROYECTOS la ejecutaremos de forma conjunta y estratégicamente articulada entre los diferentes niveles de gobierno, población organizada, instituciones públicas y privadas cuyo fin sea el desarrollo sostenible de nuestra querida provincia de Oxapampa.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

Los que integramos el equipo de trabajo que formula el presente plan de gobierno, somos Oxapampinos de nacimiento y de corazón, por tener muchos años de residencia en este prodigioso valle, quienes con el transcurrir de los años hemos podido notar que el crecimiento económico de la provincia no va de la mano con el fortalecimiento de nuestras tradiciones culturales, nuestras comunidades nativas, la preservación del medio ambiente, el desarrollo socioeconómico sostenible y el desarrollo ecoturístico de nuestra provincia.

Nuestra experiencia en gestión municipal, ha demostrado que desterrando las viejas formas de hacer política, brinda confianza en la población, donde el diálogo directo con los vecinos ayuda a mejorar las políticas públicas de desarrollo municipal; asimismo, la gestión municipal puede dar gran resultados si se proponen metas grandes donde la capacidad de gestor de sus autoridades consiga el financiamiento o ejecución de proyectos y actividades que contribuyan a desarrollar nuestra provincia de Oxapampa.

Oxapampa, como provincia tiene un potencial enorme, representado en cada uno de nuestros vecinos, quienes de manera conjunta podemos hacer crecer nuestra provincia de manera sostenible, aprovechando adecuadamente nuestros recursos naturales, preservando nuestras áreas naturales protegidas, mejorando nuestra producción agropecuaria con tecnificación e industrialización, brindando mejores servicios públicos a la población, generando espacios de concertación, diálogo y control con participación vecinal, fomentando la equidad e igualdad de género, mejorando la infraestructura de servicios públicos, profesionalizando la formación de nuestros niños y jóvenes con acceso a servicios educativos, recreativos y deportivos de calidad, por todo ello, queremos como vecinos de la provincia comprometernos a brindar todo nuestro esfuerzo y dedicación a mejorar las condiciones en la que se encuentra nuestra provincia con el único propósito de mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos de forma sostenible.

Atentamente,

EQUIPO DE TRABAJO DE PLAN DE GOBIERNO

IDEARIO:
PRINCIPIOS, OBJETIVOS y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA

Como organización política de alcance nacional mantenemos y reafirmamos los principios, objetivos y valores de nuestra organización política.

"Nosotros invocamos a Dios", en el ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados por la Constitución Política del Perú, debidamente adecuados a la Ley Nº 28094 "Ley de Partidos Políticos" y conscientes de nuestro compromiso cívico de servir a la Patria, bajo los siguientes principios rectores:

I. Dignidad de la persona humana	Respetar y defender la persona humana como el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Proteger la vida, la identidad de las personas y su honor, velando por la plena vigencia de sus derechos.
II. Reafirmación de la democracia	Reafirmar nuestra convicción y creencia en la democracia representativa y participativa como sistema político, con sentimiento social y económico como el mejor sistema político, para garantizar dentro de la libertad, la realización integral del ciudadano
III. Libertad, Solidaridad y Seguridad	Propiciar la concertación, cooperación, solidaridad y fraternidad cristiana entre todos los peruanos dentro de un clima de libertad y concordia. Rechazar la intolerancia en la vida política del país, la agresión, la discriminación, la violencia y la destrucción terrorista fortaleciendo su capacidad para ejercer su libertad y sus derechos.
IV. Reconocimiento del Factor Humano Social	Reconocer la capacidad creadora de los peruanos como factor decisivo de la transformación social y económica del Perú, del incremento de la producción y de la productividad de los sectores agrícola, minero e industrial y particularmente en el desarrollo del sector de pequeñas y medianas empresas. Fortalecer el valor humano social, como medio de superación de la dependencia tecnológica y financiera. Sin la fe y la confianza en el factor humano social, es imposible concebir toda tarea de transformación. En suma, queremos reivindicar la actitud del hombre peruano y la importancia de la familia para vencer las circunstancias adversas.
V. Modernización del Estado	Actualizar el humanismo científico y tecnológico en el diagnóstico de la realidad peruana, la planificación gubernamental y administración de las acciones del Estado, mediante la aplicación del avance de la ciencia. Propender a la mayor y mejor formación de nuestros científicos y tecnólogos, para aumentar el valor de los aportes y la creatividad de los profesionales peruanos. Modernizar el aparato estatal mediante su tecnificación, racionalización y desburocratización para lograr la directa vinculación del estado con toda la Nación, enfatizando en el fortalecimiento de los gobiernos locales, regionales y su integración en un Estado Unitario y competitivo.

Elevar el nivel de administración eficiente, con una conducta ejemplar de sus dirigentes y el personal idóneo y responsable.

VI. Descentralización	Reconocer la descentralización como un proceso permanente y gradual, que tiene como objetivo el desarrollo integral del país Revisar el proceso de descentralización, para eliminar duplicidades y articular la interdependencia y colaboración entre los tres Niveles de gobierno y las Comunidades, impulsando de esta forma la productividad de la descentralización, en la que se promueve la inversión privada y la generación de empleos locales.
VII. Economía Social de Mercado	Respetar y alentar la iniciativa privada y extranjera ejercida en una economía social de mercado. El Estado debe ser orientador del desarrollo del país. Fomentar la transformación industrial de la producción primaria y desarrollar un profundo proceso de competitividad industrial, con innovación tecnológica. Fomentar la distribución equitativa de la riqueza
VIII. Sistema Educativo	Reconocer la emergencia educativa y la imperioso necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferentes individualidades. El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza. Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponda.
IX. Salud	Reconocer el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social. El Estado deberá garantizar el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones; defender la salud física y mental de los peruanos, mediante una auténtica política de salud que se extienda a todo el territorio nacional, atendiendo prioritariamente los sectores más sensibles de la sociedad.
X. Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección del ambiente, propendiendo la preservación de los recursos naturales y su explotación racional, defensa de la biodiversidad y su equilibrio ecológico y defensa del patrimonio nacional, mediante la protección de nuestros recursos genéticos y el manejo en forma integral de las cuencas hidrográficas.
XI. Libertad de Expresión e Información	Respetar la libertad de información, opinión y difusión del pensamiento responsable. Respetar la utilización de los medios pasivos de comunicación en Armonía con el interés social para fortalecer el sistema democrático, el respeto y la reputación de las personas.
XII. Defensa Nacional y Orden Interno	Garantizar la seguridad interna y externa, la tranquilidad pública, fortalecimiento, la selección y profesionalización del personal,respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos.

PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA
Gestión 2019 – 2022

VISIÓN:

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos nuestros vecinos tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un gobierno municipal moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía local es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. Favorecemos la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

MISIÓN:

"La Municipalidad Provincial de Oxapampa es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente que brinda servicios de calidad a su comunidad".

EJES ESTRÁTEGICOS:

Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.
Eje 3 – Estado y gobernabilidad.
Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.
Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.
Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

I. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO:

1.1 Objetivo del Plan de Gobierno:

El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA para el periodo 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

- Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

- Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Oxapampa en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

- Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación.

1.2 Metodología:

La metodología utilizada para la elaboración del El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA para el periodo 2019 – 2022, parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal, es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de Oxapampa. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA para el periodo 2019 – 2022, se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de provincia consensuado da forma al PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA para el periodo 2019 – 2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestra provincia, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

Esquema del Plan de Gobierno

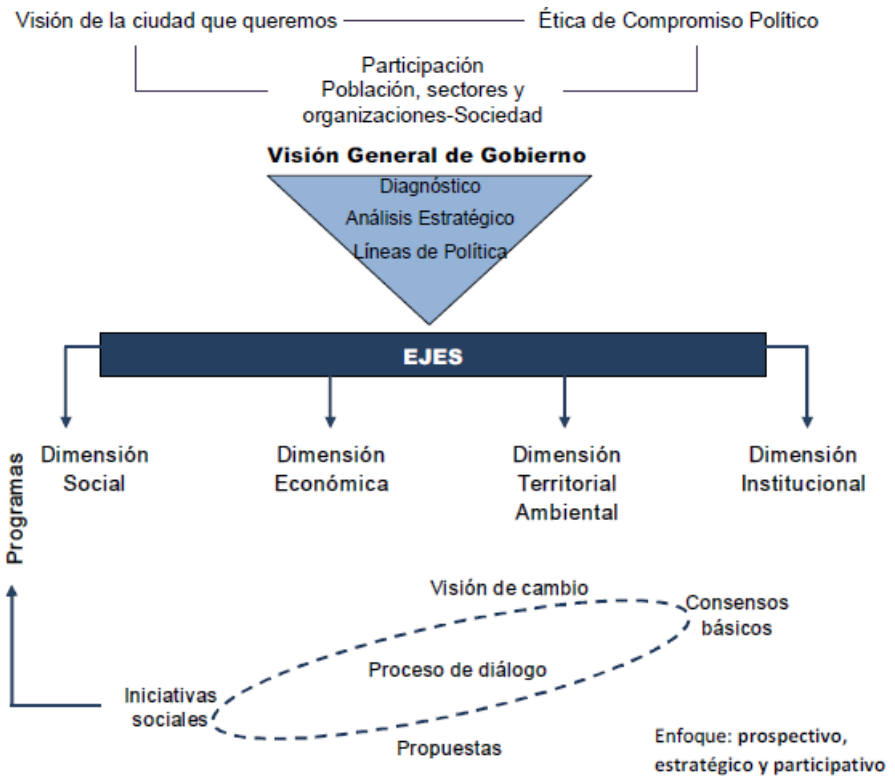

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

2.1 UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA

Oxapampa es la provincia más extensa del departamento de Pasco, y se ubica en la parte central del Perú. Fue creada por Ley Nº 10030 el 27 de noviembre de 1944, conjuntamente con el departamento de Pasco. La provincia se crea convirtiendo al distrito de Huancabamba en provincia, y denominándola Oxapampa[7] con los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba, Villa Rica. Luego se crean los de distritos de Puerto Bermúdez en el año de 1958, Pozuzo en 1968 y Palcazú en 1986.

MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

FECHAS Y LEYES DE CREACIÓN DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA

DISTRITOS	CREACIÓN		CAPITAL
	LEY	FECHA	
Oxapampa	10030	27-11-1944	Oxapampa
Chontabamba	10030	27-11-1944	Chontabamba
Huancabamba	10030	27-11-1944	Chorobamba
Villa Rica	10030	27-11-1944	Villa Rica
Puerto Bermúdez	13014	17-06-1958	Puerto Bermúdez
Pozuzo	2889	29-11-1968	Pozuzo
Palcazú	2453	06-06-1986	Iscozacín

Su ubicación como provincia, en la zona central de la Cordillera Oriental, abarca las Cordilleras Yanachaga–Chemillen, San Matías, San Carlos y Sira, que delimitan principalmente con las subcuencas de los ríos Pozuzo, Palcazú y Pichis.

Constituye un territorio diverso en cuanto a clima, relieve, flora y fauna. Así también, es el espacio donde se asienta una población heterogénea de procedencia Yánesha, Asháninka, Austro-Alemana y migrante de procedencia andina.

2.2 EXTENSIÓN Y ALTITUD:

Tiene una extensión de 18 673.79 kilómetros^2 que representa el 73.8 % del territorio del departamento de Pasco. La capital es la ciudad Oxapampa, ubicada a 396 Km. de la capital de la República Lima y a 294 Km. de la capital del departamento. Cuenta con una amplia gradiente altitudinal, que oscila entre los 4500 msnm, que corresponde al distrito de Huancabamba en el sector de Santa Bárbara limite con el Nevado de Huagruncho y los 300 msnm en el distrito de Puerto Bermúdez en el valle de Pichis. Es bañada principalmente por los ríos de la cuenca del Pachitea (Pozuzo, Pichis y Palcazú). Esta gradiente es la principal razón por la cual el territorio incluye una variedad de ecosistemas con una serie de transiciones y pisos ecológicos que definen la hidrología y el clima de la provincia.

EXTENCIÓN Y ALTITUD

DISTRITOS	CAPITAL	EXTENCIÓN	ALTITUD M.S.N.M
Oxapampa	Oxapampa	982.04 km²	1 814
Chontabamba	Chontabamba	364.96 km²	2
Huancabamba	Chorobamba	1 161.78 km²	1 666
Palcazú	Iscozacín	2 886.09 km²	460
Pozuzo	Pozuzo	1 394.4 km²	824
Puerto Bermúdez	Puerto Bermúdez	10 988.1 km²	450
Villa Rica	Villa Rica	896.42 km²	1 470

2.3 LÍMITES Y ACCESO

La delimitación territorial de la provincia es la siguiente:

Por el	Provincia de Puerto Inca
Por el	Provincia de Chanchamayo
Por el este	Provincia de Coronel Portillo y Atalaya (Ucayali)
Por el oeste	Provincia de Pasco (Pasco) y provincia de Pachitea

TERRESTRE.- Se accede por carretera asfaltada, vía la Carretera Central que parte de Lima, capital de la República, hasta la ciudad de La Oroya. Luego se toma la desviación hacia la ciudad de Tarma, se continúa por el valle de Chanchamayo (ciudades de San Ramón y La Merced), se pasa por la carretera afirmada de San Luis de Shuaro (Junín), hasta el Centro Poblado Puente Paucartambo (Distrito de Villa Rica) punto de integración de la provincia de Oxapampa con sus distritos a la margen derecha , se sigue por la carretera asfaltada hasta la ciudad de Oxapampa capital de la provincia y desde ahí se conecta con los distritos de Chontabamba, Huancabamba y Pozuzo cuyas carreteras son afirmadas. Desde Puente Paucartambo por la margen izquierda hacia el noreste se conecta con los distritos de Villa Rica, Palcazú, Puerto Bermúdez y el Centro Poblado Mayor de Ciudad Constitución en el departamento de Pasco para continuar con el departamento de Huánuco y Ucayali en Puerto Inca – Pucallpa.

Existe un servicio diario de pasajeros desde Lima a los distritos de Oxapampa y Villa Rica y servicios en escala de otros lugares importantes como Huancayo, Tarma, La Merced. Desde la capital de la provincia se presta servicios de transporte a los diferentes distritos.

AÉREA.- En la provincia existen pistas de aterrizaje habilitadas para avionetas pequeñas ubicados en: Oxapampa (Ciudad), Puerto Bermúdez, Cahuapanas, Ciudad Constitución, Puerto Yarina, Iscozacín, Chuchurras, Shiringamazu, Pozuzo.

Existe una preocupación de ciudadanos e instituciones, de construir el aeropuerto en la capital de la provincia, y poder dar acceso a aviones de mayor capacidad para el transporte de pasajeros y de carga, que articulen las diferentes actividades económicas como el turismo.

FLUVIAL.- La Selva Baja de la Provincia está comunicada por los ríos Mayro, Pozuzo, Palcazú, Pichis y sus afluentes. Todos vierten sus aguas al Pachitea, que sigue hacia el río Ucayali y se conecta con los demás ríos amazónicos. Todos reciben embarcaciones de regular calado.

Aunque el servicio de pasajeros por vía fluvial no es regular, se acostumbra desplazarse aprovechando los viajes de aprovisionamiento que realizan los lugareños asentados a lo largo de estos ríos.

Los principales ríos son: Chorobamba, Huancabamba y Pozuzo en la Selva Alta cuyas aguas discurren a la Selva Baja donde se encuentran el Mayro, Pichis, Palcazú y el Pachitea estos son navegables por embarcaciones menores en la Selva Baja, desde su confluencia hasta Puerto Bermúdez e Iscozacín.

2.4 HISTORIA:

El nombre de Oxapampa proviene del quechua «ocsha», que significa «paja» y «pampa», que quiere decir «llanura». Oxapampa como provincia fue creada el 27 de noviembre de 1944.

a. OCUPACIÓN DEL TERRITORIO:

Podemos hablar de varias fases en la forma de ocupación del territorio de la provincia. Tenemos una, que va desde la ocupación temprana por los grupos étnicos amazónicos hasta la llegada de los españoles; una segunda, que va del intento de éstos por ingresar a la zona hasta el cierre de la selva central por la resistencia indígena; y una tercera, que data de mediados del siglo XIX, con la llegada de los colones austro
- alemanes hasta la posterior llegada de la migración andina.

b. PRIMEROS POBLADORES:

Según Mora Bernasconi, la presencia de los pueblos indígenas de la selva central se remonta aproximadamente al año 3000 a. de C., época en que los proto-arawak, quienes son lejanos antepasados de los asháninca, se establecieron en el curso medio del Amazonas, en lo que es actualmente el territorio del estado de Amazonas en el Brasil. Como resultado del desarrollo de la agricultura, la población se fue desplazando río arriba de los llanos inundables hasta el límite con los Andes, dando origen a otras oleadas migratorias y a diversas ramificaciones del grupo etnolingüístico proto-arawak, que devinieron en la formación del actual pueblo Yánesha. Posteriormente, parte de los arawak fueron desplazados de las cabeceras del Ucayali hacia las tierras altas interfluviales y devendrían -junto con las etnias machiguenga y nomatsiguenga- en los actuales Asháninkas.

Estos grupos humanos no avanzaron a una cota de más de 1500 m sobre el nivel del mar, el punto crítico del cultivo de la yuca (*Manihot esculenta*), base de su alimentación y que representaba el 70 por ciento de sus cultivos. La agricultura migratoria, la caza y la pesca constituían las fuentes de su subsistencia. Además de la yuca, cultivaban maíz (*Zea mays*),

frijoles (*Phaseolus spp.*), dale-dale (*Calathea spp.*), maní (*Arachis hypogaea*), arracacha (*Arracacia xanthorrhiza*), calabazas (*Cucurbitaceae*), sachapapa (*Dioscorea sp.*), ajíes (*Capsicum spp.*) y piñas (*Ananas*

comosus). También cultivaban coca (*Erythroxylum coca*), una pequeña parte de la cual se destinaba a usos medicinales y mágico-religiosos, y algodón (*Gossypium spp.*), utilizado para la confección de vestidos, adornos, cestería y armas.

Aparte de estas especies, probablemente cultivaban muchas otras, ya que en la actualidad los Asháninkas de la región del Gran Pajonal utilizan no menos de 49 especies cultivadas para usos alimenticios, medicinales, mágico-religiosos y otros.

La técnica utilizada, igual que ahora, era la de la tala y quema para la preparación de los terrenos, reproduciendo en gran medida la estructura vertical de los bosques húmedos tropicales. Derribaban grandes árboles con hachas de piedra hasta la llegada de los españoles y sembraban semillas y retoños utilizando azadones, ahora reemplazados en parte por machetes y barras. Estos métodos primitivos de cultivo sugieren que la alimentación se basaba más en la caza, la pesca y la recolección, que en la agricultura.

Desde épocas muy remotas, existió un intercambio socioeconómico y cultural entre las etnias amazónicas. El investigador Bergman sostiene que hacia el año 1200 a. de C. ya se había desarrollado una importante red comercial, que tenía como principal punto de encuentro al Cerro de la Sal, a una legua de distancia de la confluencia de los ríos Chanchamayo y Tulumayo, de donde se extraía sal gema. Los asháninca eran los encargados de proveer de este preciado recurso a otros grupos indígenas (Piro, Remo y Mochobo). A cambio de ello, recibían ropa, plumas, monos, aves, cerámicas y otros bienes. Del mismo modo, intercambiaban artefactos de bronce con los incas y otros pueblos andinos.

Asimismo, según información de pobladores de Pozuzo, señalan que se ha encontrado gran cantidad de vestigios líticos (hachitas, raspadores, puntas y otros), restos de cerámica incipiente y mejor trabajada, armas de piedra de origen inca y, en los últimos años, restos fósiles en el río Seso, por la carretera a Santa Rosa. Con respecto a la presencia de la Cultura Inca, se ha encontrado restos de andenes, que naturalmente indican su avance en el lugar de Toropampa, en la zona del Pozuzo.

Hacia los años 1000 -1400 d.C., las poblaciones pertenecientes a los grupos étnicos Taruma (Tarma) y Huanca (Valle del Mantaro) se expandieron y penetraron por primera vez en los valles de Chanchamayo y de Satipo. Restos de plataformas y terrazas de obvio origen andino testimonian esas inmigraciones y coinciden con el ideal andino del dominio de una máxima variedad de biotipos. Aunque parece no haberse producido otras penetraciones, es posible que hayan existido contactos continuos entre los pobladores de la Sierra y los Asháninkas y Yánesha, mediante el intercambio de productos[10]. Sin embargo, como señalan algunos historiadores y antropólogos, las relaciones entre las poblaciones andinas y amazónicas de la región central del país no tuvieron nunca un flujo

de intercambio institucionalizado como el de la selva sur, debido probablemente a la inexistencia de centros poblados prehispánicos importantes en el área andina vecina a dicha región amazónica.

c. PRESENCIA ESPAÑOLA Y REBELIÓN INDÍGENA

El primer contacto entre nativos y españoles se dio a finales del Siglo XVI, en el año 1595, con el jesuita Joan Font, y continúa con las entradas de los franciscanos en 1635, quienes fundaron las misiones del Cerro de la Sal, en la actual Villa Rica y de San Juan Buenaventura de Quimiri, en las inmediaciones de la actual La Merced. Para 1667 existían 38 misiones con una población de alrededor de 8500 personas, en su mayoría asháninkas.

Gracias a la autorización virreinal de 1671 para hacer nuevas entradas al Cerro de la Sal, y a los posteriores ingresos del padre Biedma en 1673 para evangelizar a los indígenas de los valles de Satipo y Sonomoro, la influencia española dejó sentir su presencia en la zona.

Sin embargo, es recién a inicios del siglo XVIII que los franciscanos consolidan su intervención, como señala Varese en su libro –La sal de los cerros‖.

Los misioneros franciscanos cruzaron la cordillera del Yanachaga y fundaron las misiones de Cristo Crucificado del Cerro de la Sal, Nuestra Señora de Quimiri, San Antonio de Eneno, San Joaquín de Nijandaris y Purísima Concepción de Metraro, extendiendo su dominio sobre el Cerro de la Sal y, consecuentemente sobre sus rutas de acceso, buscando el control sobre los demás grupos étnicos que acudían periódicamente a extraer la sal. La entrada de los religiosos permitió el establecimiento de haciendas de europeos residentes en Tarma y Jauja, como una forma de penetración y conquista de nuevas tierras. Incluso, como señala Wilfredo Laura, Pozuzo estuvo reducido a dos pueblos: Asunción de Pozuzo (con 164 nativos al cuidado del padre Francisco Honorio Matos) y Nuestra Señora del Carmen de Tillingo (con 100 nativos al cuidado pastoral del padre Francisco José Arévalo). Sin embargo, las misiones estaban al borde de los territorios Yánesha y Asháninka, como se ve en el mapa elaborado por el Instituto el Bien Común (IBC), que se anexa en esta página.

Hacia 1742 estalla la rebelión de Juan Santos Atahualpa, y fue apoyada por todos los pueblos indígenas de la selva central (Asháninkas, Yáneshas y Nomatsiguengas), así como por los de las regiones vecinas (piros, conibos, shipibos). Estos últimos, según indica Stefano Varese, provenían del Ucayali, de la Pampa de Sacramento, del río Pachitea e, incluso, del Urubamba.

entre las fuerzas indígenas y las tropas militares enviadas desde Lima; y el segundo, desde la retirada indígena en 1752 hasta las últimas décadas del siglo XVIII. La victoria de la rebelión de Juan Santos fue conseguir la liberación de la población nativa y de la región de la selva

central del Perú virreinal, que se tornó durante casi un siglo, prácticamente, imposible de reconquistar.

Las reducciones de Pozuzo, según Laura, fueron replegadas hacia la sierra al estallar la rebelión, eso causó la muerte de muchos indígenas y el retorno de otros a su lugar de origen. Las haciendas selváticas del valle de Chanchamayo, por su parte, fueron ocupadas y destruidas, y muchos de sus dueños asesinados. Diez años después, la región de la selva central se aisló de la zona andina. En la práctica se estableció una nueva frontera, interrumpiéndose el flujo demográfico, económico y cultural entre ambas regiones.

d. COLONIZACIÓN REPUBLICANA

A mediados del siglo XIX, se establecieron en la Sierra grandes latifundios para la cría de ganado ovino y para la producción agrícola, destinados a satisfacer las necesidades de las ciudades de la Costa y a proporcionar más productos agrícolas para la exportación. La apropiación de tierras comerciales también promovió la ocupación de la zona, ya que produjo excedentes de mano de obra que podía dedicarse a los trabajos en las nuevas haciendas de la Selva Central. La legislación de 1845 declaró que las organizaciones tribales eran dueñas de los territorios que ocupaban, y que los colonos eran propietarios de las tierras en que viven.

Señala también el historiador Jorge Basadre que, debido a la manumisión de los esclavos negros y a la falta de brazos en las haciendas costeñas, se impulsó una política de aliento a la inmigración al Perú de asiáticos y europeos.

Hacia 1853 habían llegado al Perú un millar de migrantes alemanes, quienes se establecieron en ciudades, merced a la legislación que promovía la inmigración. En ese mismo año, dos expediciones de alemanes salieron con destino a Tarapoto y Moyobamba, de los que sólo llegaron 3 personas, por lo que terminaron en un estrepitoso fracaso. Casi al mismo tiempo, Cosme Damián Schütz[14] y su socio Manuel Ijurra firman en 1853 un contrato con el estado peruano para traer, en el lapso de 6 años, a 13 mil colonos alemanes. Se les pagaría 30 pesos por cada uno, pero el contrato caducó al año sin ser cumplido.

Mediante decretos del 8 de junio y 6 de diciembre de 1855, el entonces gobierno de Castilla otorga nuevamente a Schütz e Ijurra las concesiones para llevar colonos alemanes hacia la selva central, específicamente a la zona del Pozuzo. El Gobierno del Perú ofrecía lo siguiente: pagar los gastos de transporte de Europa a Pozuzo, la construcción de un nuevo camino de Cerro de Pasco a Pozuzo, así como la entrega de una gratificación de 15 pesos para cada colono mayor de
15 años. La repartición de 140 leguas cuadradas de tierras vacantes entre los colonos para luego convertirse en legítimos propietarios, todo exento de todo impuesto, y la manutención de los 6 primeros meses.

Asimismo, el Gobierno se encontraba en la obligación de brindar servicios básicos como sanidad, construcción de escuelas, iglesias y otros. Por su parte, exigía que los colonos sean católicos y trabajadores de una conducta intachable. Para hacer posible este proyecto, Schütz fue nombrado responsable de esta colonización, y se le asignó un sueldo de 2,400 pesos anuales.

Siguiendo con el relato, y citando al profesor Laura, –el Barón Cosme Damián publicó en un diario alemán su proyecto de colonizar Pozuzo. El Padre Benedictino Agustín Scherer se enteró del proyecto que ayudaría a sus hermanos campesinos y artesanos pobres, y por esa razón recomendó al Padre José Egg, Capellán de Wald (Tirol). Después de un diálogo con el Barón se oficializó el apoyo de ambos religiosos, quedando autorizados para buscar en el Tirol a las
personas indicadas. La noticia de que irían acompañados por el padre José Egg inspiró mayor confianza, esperanza y fe entre los aldeanos tiroleses, donde cada persona que quería formar parte del grupo debía tener una recomendación de buena conducta otorgado por el párroco de su pueblo

Continuando con el relato de Basadre, los migrantes que llegaron al Callao, procedentes de Amberes, en la fragata belga Norton el 20 de junio de 1857, constaban de 160 familias, que se complementaron con otras 80. La expedición no contó con la ayuda que había ofrecido el gobierno peruano en la cantidad y calidad de cosas, y desde Huacho pasó abriendo un camino de Acobamba a Santa Cruz y Pampa Hermosa, donde hizo un primer asentamiento, abandonado más tarde a causa de las inundaciones, llegando a la confluencia de los ríos Pozuzo y Huancabamba el 25 de julio de 1859 y fundó allí la ciudad de Pozuzo.

Un segundo grupo de colonos, conformado por 321 personas, se embarcó de Amberes a bordo del barco italiano Valparaíso, y después de 97 días de viaje marítimo llegó al Callao en la tarde del 22 de julio de 1868, para luego pasar a Huacho y así poder seguir la misma ruta que sus antecesores (1857); aunque sólo llegaron 315 a Pozuzo. Este segundo grupo debería haberse dirigido a la zona del Mayro, pero como el camino no estaba en buenas condiciones prefirió quedarse en Pozuzo.

El mismo Basadre habla de un pueblo de unas 100 casas con arquitectura peculiar que hasta ahora existe, muy ordenado y con unos 500 habitantes. También señala la figura del padre José Egg, quien fue el guía espiritual de esta comunidad de católicos tiroleses de Insbruck y prusianos del Rhin.

El 18 de agosto de 1891, un grupo de colonos encabezados por Enrique Bottger Treu sale de Pozuzo con dirección al valle de Oxapampa y fundan el 30 del mismo mes, «Santa Rosa de Oxapampa». Posteriormente, se obtiene la Resolución Suprema de fecha 4 de mayo de 1899, que aprobaba el plano catastral del pueblo de Oxapampa, y que en la actualidad es la capital de la provincia.

Los monjes franciscanos, por su parte, abrieron nuevas tierras a la inmigración andina campesina, estableciendo la misión de la Asunción de Quillazú (Oxapampa) en 1881, y las de San Luis de Shuaro y de San José de Sogorno, ambas en Chanchamayo en 1886 según señala el padre Ortiz.

La política vial de fines del Siglo XIX promovía la penetración al interior de la Selva. Ello llevó a la Comisión Hidrográfica del Amazonas a buscar una ruta para la construcción de un camino que comunicara la Costa con algún río navegable, haciendo posible la comunicación con Iquitos. En 1860 comenzó la construcción del camino de Pichis, y en sólo cinco meses un camino de herradura de 155 km unía a San Luis de Shuaro con el actual Puerto Bermúdez. En 1892 se inició la navegación entre Puerto Bermúdez e Iquitos. Esta vía cruza las zonas del Palomar, Entaz, Neczú, Eneñas y Cacazú, hasta llegar a Puerto Bermúdez.

Entre los años 1880 y 1915, a raíz del descubrimiento del proceso de vulcanización, se produce una intensiva explotación del caucho, expandiéndose este boom también a los valles del Pichis y del Palcazú. Produjo por eso un diezmamiento de la población nativa, hasta que los campas declararon la guerra a los empresarios del caucho y lograron clausurar el curso del río Pichis, impidiendo la circulación de los caucheros.

A partir del ingreso de los colonos austro-alemanes y la penetración de los caucheros, se habla de una provincia vinculada a los centros y mercados de la zona andina, y esto se aprecia en los siguientes hitos:

1918, se crea el distrito de Pozuzo mediante ley Nº 2889. Este pertenecía a la provincia de Pachitea del departamento de Huánuco.

1919, se inaugura la carretera central Chanchamayo, que va a posibilitar las primeras colonizaciones en el bajo Entaz y el Palomar.

1925, se funda Villa Rica por el colono Leopoldo Krausse Kilatt.

1930, el gobierno del presidente Augusto B. Leguía inicia la construcción del Ferrocarril Tambo del Sol – Pucallpa. Las obras comenzaron por Pucallpa, aunque se paralizaron con la caída de Leguía.1950, el Gobierno del General Odría retoma la construcción de este ferrocarril, pero esta vez comenzando las obras desde Tambo del Sol en el distrito de Ninacaca - Pasco. Aunque este proyecto no se concluyó, indujo a una fuerte migración hacia las márgenes de los ríos Cacazú, Palcazú, Pichis y Azupizu, dado que en su recorrido incluía el paso por Oxapampa y Pozuzo, para llegar a Pucallpa.

1943, llega la carretera a Oxapampa, permitiendo una intensa explotación forestal y el inicio de una fuerte inmigración de colonos de la serranía: Huánuco, Junín, Pasco y Apurímac.

1947, se funda el pueblo de Iscozacín, ubicado a las orillas del río Palcazú.

1955, la compañía Cerro de Pasco Corporation inicia exploraciones petroleras en las zonas del Pichis y Palcazú.

1956, llega la carretera a Villa Rica, activando la economía de la zona, especialmente el cultivo del café, y propiciando el auge de esta actividad, así como la necesidad de buscar mano de obra entre los pobladores andinos, quienes posteriormente se convierten en agricultores independientes en zonas de fuerte pendiente, poco aptas para la agricultura.

1958, se crea por ley 13014 el distrito de Puerto Bermúdez.

1960, en el valle de Palcazú se inician las actividades de prospección petrolífera, provocando una gran cantidad de peticiones de tierras y una mayor inmigración. Al no concretarse las expectativas de riqueza petrolífera, la mayoría de los peticionarios abandonaron la región y, en 1969, al anularse las concesiones de tierras que no se explotaban, los Yáneshas comenzaron a solicitar el reconocimiento de la propiedad de las tierras que ocupaban. Esta petición se cristalizaría al promulgarse en 1974 la Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria.

1972, mediante decreto ley 19373, se anexa el distrito de Pozuzo a la provincia de Oxapampa, por estar más articulado social, administrativa y económicamente.

1974, llega la carretera a Pozuzo, activando la actividad económica de la zona y reforzando los flujos comerciales con la capital del país. En ese mismo año, el antropólogo Steffano Varese hace un primer planteamiento para proteger la cordillera de Yanachaga, pero por razones antropológicas, dado que se consideraba zona totémica y territorio de caza por parte de la etnia Yánesha. También ese año, Antonio Brack eleva un informe a la Dirección General Forestal y de Fauna, del Ministerio de Agricultura, para un "Proyecto de Área Reservada Yanachaga - Chemillén". Luego en 1977 el antropólogo Richard Chase Smith refuerza la idea de establecer la protección, pero ahora como un Parque Nacional y una Reserva Comunal para las comunidades nativas.

1980, se crea el Proyecto Especial Pichis Palcazú para impulsar el desarrollo de la selva central, mediante la ejecución de programas de desarrollo multisectorial y aprovechando los recursos naturales de la región. Mediante este proyecto se han construido las siguientes carreteras: Villa Rica- Puerto Bermúdez (150 Km) y Cacazú- Iscozacín (57 Km). A la fecha se ha realizado un gasto de aproximadamente 117 millones de dólares.

1984, se crea Ciudad Constitución, con la perspectiva de ser el centro poblado central de esta zona de la selva del país, y generando una fuerte colonización planificada.

1985, se termina de construir la carretera Villa Rica – Iscozacín, facilitando la entrada de numerosos colonos de origen andino.

1986, se introducen fuertemente en Oxapampa el terrorismo y el narcotráfico, fenómenos que alteran el proceso de ocupación, al ser causa de fuerte emigración. Se crea, por ley 24526, el distrito de Palcazú, en base a territorio del distrito de Huancabamba y Pozuzo.

Es necesario señalar que, si bien no hay anales escritos, a partir de los años 90 se inicia la gran oleada de migración andina, con poblaciones desplazadas de algunos sectores de la sierra por la violencia terrorista que, a la larga, se asientan en esta provincia, creando un tercer grupo poblacional importante.

2.5 ECOSISTEMAS, ZONAS DE VIDA Y VEGETACIÓN NATURAL:

Según el estudio de Ecosistemas, Zonas de Vida y Vegetación Natural de la Provincia de Oxapampa de ZEE 2006, esta ecorregión presenta una topografía compleja y se encuentra ubicada en la cordillera de los Andes, se extiende hasta el límite norte del departamento de Ancash limitando en ese punto con la ecorregión del Páramo la parte norte de la ecorregión incluye la cordillera blanca, cordillera Negra; por el este limita con las yungas peruanas y por oeste con la región de los Andes Meridionales.

El rango de altitud va desde alrededor de los 3900 msnm, hasta el pico más alto de la ecorregión el nevado Huascarán, el clima presenta cambios extremos en la temperatura diaria, muy altas temperaturas durante el día y muy bajas durante la noche. La flora de esta región está dominada por arbustos y pastos que reciben el nombre genérico de –ichull.

Las partes más altas de los distritos de Huancabamba y Pozuzo en su límite con la provincia de Cerro de Pasco conforman esta Ecorregión.

ECORREGIONES, ECOSISTEMAS Y ZONAS DE VIDA

ZONA DE VIDA	ALTITUD (msnm)	SUPERFICIE (Has)	UBICACIÓN
ECORREGIÓN	BOSQUES HÚMEDOS DEL UCAYALI		
ECOSISTEMA	SELVA BAJA		
Bosque Húmedo Tropical (bh-T)	200-300	270 674.36	Se encuentra en las partes bajas de las cuencas de los ríos Azupizú y Nazarategui, extendiéndose a ambas márgenes del río Pichis y parte de la cuenca del río Pachitea.
Bosque Muy Húmedo Tropical (bmh-T)		63 438.64	Abarca las cuencas bajas de los ríos Iscozacín, Chuchurras, Lagarto y Mayro en el distrito de Palcazú.
Bosque Muy Húmedo Premontano Tropical a Bosque Húmedo Tropical (bmh - PT / bh-T)	200-400	210 280.80	Se encuentra rodeando al bosque húmedo - Tropical, y abarca la cuenca baja del río Palcazú y el flanco oriental de la cordillera San Matías y el piedemonte de la cordillera de El Sira.
Bosque Pluvial Premontano Tropical a Bosque Muy Húmedo Tropical (bp-PT /bmh-T)	600-700	44 359.19	Se encuentra en el piedemonte del flanco oriental de la cordillera Yanachaga, en las partes medias de las cuencas de los ríos Iscozacín, Chuchurras, Lagarto y media alta del río Mayro.

ZONA DE VIDA	ALTITUD (msnm)	SUPERFICIE (Has)	UBICACIÓN
ECORREGIÓN ECOSISTEMA	YUNGAS PERUANAS SELVA ALTA		
Bosque Pluvial – Premontano Tropical	600-1000	534 277.20	Este piso conforma la zona de vida más extensa de la provincia abarcando los distritos de Palcazú, Villa Rica, alcanzando su mayor extensión en el distrito de Puerto Bermúdez, en el flanco occidental de la cordillera de El Sira.
Bosque Húmedo – Premontano	1000	24 706.39	Se presentan a lo largo del eje Oxapampa-Huancabamba-Pozuzo en los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba y Pozuzo.
Bosque Muy Húmedo – Premontano Tropical(bmh-PT)	1800	48 750.42	
Bosque Húmedo – Montano Bajo Tro- pical (bh-	1800	28 380.35	Estas zonas están ubicadas a lo largo del eje Oxapampa-Huancabamba-Pozuzo, en los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba y Pozuzo, incluyendo el distrito de Villa Rica.
Bosque Muy Húmedo – Monta- no Bajo Tropical	2200	71 503.10	

Bosque Pluvial - Montano Bajo Tropical	2200-2400	100 800.52	Esta zona se ubica en los alrededores del poblado de Villa Rica y Eneñas, el Abra de –Los Mellizos‖ y continúa hacia el norte, principalmente en el flanco oriental de la cordillera de Yanachaga hasta Pozuzo. Otra franja de esta zona se extiende en el extremo nor-occidental
Bosque Húmedo Tropical a Bosque Muy Húmedo Premontano Tropical (bh - T / bmh-PT)	800-1200	16 939.65	Se encuentra en la cuenca alta del Río Pozuzo, a partir del río Yulitunqui en el Cañón del Río Huancabamba, y abarca a su vez la cuenca del río Santa Cruz.
Bosque Muy Húmedo Tropical a Bosque Pluvial Premontano Tropical (bmh-T / bp-PT)		229 731.79	Está ubicada en las partes altas de la cuenca del río Cacazú (Villa Rica) y las partes altas de la cordillera de San Matías (Palcazú) y San Carlos (Puerto Bermúdez), las zonas altas de las cuencas de los ríos Azupizú y Nazarategui, y el flanco occidental medio de la cordillera El Sira, en el distrito de Puerto Bermúdez.
ECOSISTEMA	**BOSQUES NUBLADOS**		
Bosque Pluvial – Montano Tropical (bp-MT)	2400-3600	112 414.84	Estos bosques se encuentran en las partes más altas de la cordillera de Yanachaga, dentro del Parque Nacional Yanachaga – Chemillén, y están distribuidos enlos distritos de Oxapampa, Chontabamba

ECORREGIÓN ECOSISTEMA	PUNA HÚMEDA DE LOS ANDES CENTRALES PUNA		
Páramo Pluvial – Subandino Tropical(pp-SaT)	3900-4500	35 595.75	Se encuentra en las zonas más altas de los distritos de Huancabamba y Pozuzo, en el límite con la provincia de Cerro de Pasco.
Tundra Pluvial – Andina Tropical (tp-AT)	4600-4900	9 722.13	La mayor extensión de esta formación está en la cuenca alta del río Santa Cruz y Huaylamayo, en las zonas altas del distrito de Huancabamba y Pozuzo, en el límite con la provincia de Pasco. En el área de estudio existen dos zonas donde se presentan comunidades de Puna húmeda: la primera es en las partes altas de la cordillera de Yanachaga
ECOSISTEMA	NIEVES PERPETUAS		
Nival Tropical (NT)	Sobre los 4900	88,46	Se presenta en las cumbres sobre los 4900 msnm.

2.6 GRANDES USOS DEL SUELO:

Si bien el estudio preliminar de Mesozonificación económica ecológica – ZEE (2009) abunda en información que complementa la de este documento, queremos señalar someramente algunos aspectos con referencia al uso del suelo. Como se verá en el cuadro siguiente, la provincia tiene, en primer lugar, una vocación de ser una jurisdicción importante para la conservación de la biodiversidad, ya que poco más de la mitad de su territorio está destinado a zonas de conservación, aunque en diferentes niveles. Otro tema interesante es que se aprecia una vocación forestal, y en tercer lugar, la agropecuaria. Ver Cuadro Nº 4.

SUPERFICIE DISPONIBLE DE TIERRAS SEGÚN SU CAPACIDAD DE USO MAYOR

RUBRO	SUPERFICIE Ha.	PORCENTAJE %
Agropecuario	171 490	9.35
Forestal	686 000	37.39
Protección	977 000	53.26
Total Provincia	**1 834 490**	**100.00**

a. TIERRAS DE CULTIVO BAJO RIEGO

El tipo de riego predominante en el distrito de Oxapampa es por infiltración lateral, en los meses de verano. No se usan técnicas de aspersión o inundación, ya que los suelos son por naturaleza húmedos.

La extracción del agua es predominantemente a través de acequias, quebradas y manantiales, usándose la canalización de aguas.

b. RECURSOS HÍDRICOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

La provincia de Oxapampa cuenta con un sistema hidrológico principal que corresponde a la Unidad Hidrográfica 131 de la cuenca del Río Pachitea. Tiene 3 grandes subcuencas,[18] que son las del río Pichis, Palcazú y Huancabamba-Pozuzo (con 15, 10 y 5 microcuencas respectivamente). Los ríos Pichis y Palcazú confluyen en las cercanías de Puerto Victoria, que a su vez va a confluir en la cuenca del río Pachitea.

Sin embargo, la misma fuente consultada señala que también tiene aguas que derivan a la cuenca del Perene, como las del Paucartambo y la de la cuenca del Ucayali, ya que señala que en Puerto Bermúdez está su naciente. A continuación, la descripción de las tres principales subcuencas:

c. SUBCUENCA DEL RÍO PICHIS

El río Pichis nace en la confluencia de los ríos Azupizú y Nazarategui, que tiene su origen en las faldas montañosas de la cordillera de San Matías San Carlos por el flanco oriental y del Sira por el flanco occidental.

A partir de su origen y durante su desarrollo, el río Pichis recibe sobre su margen derecha a los ríos Apurucayali, Anacayali y Neguachi, mientras que en su margen izquierda tiene como afluente a los ríos Nazarategui, Azupizú, Chivis, Lorenzo y Lorencillo.

Políticamente el ámbito de la subcuencas del Pichis corresponde íntegramente al distrito de
Puerto Bermúdez, las microcuencas son las siguientes.

MICROCUENCAS DE LA SUB CUENCA DEL RIO PICHIS

MICROCUENCA	ÁREA Km2
Rio Azupizú	714.44
Rio Nazarategui	849.29
Rio Nehuachi	2120.6
Rio Anacayali	989.24
Rio Shirarine	663.95
Rio Apurucayali	1 971.45
Rio Chinchihuani	757.21
Rio Quitarine	310.39
Rio Materiato	333.61
Rio Chivis	128.91
Rio Esperanza	89.17
Rio Lorenzo	297.50
Rio Lorencillo	143.98
Rio Pichis	738.72
Naciente del rio Pachitea	208.68

d. SUBCUENCA DEL RÍO PALCAZÚ

Comprende el drenaje entre las montañas de Yanachaga y San Matías a través de numerosas quebradas que alimentan el caudal de los ríos Palcazú y Pozuzo, los que ingresas al área por el sector nor oriental de Oxapampa siendo el rio Palcazú el que recibe las aguas del rio Pozuzo que va ha desembocar en el rio Pachitea. El río Palcazú perteneciente al sistema hidrográfico del Atlántico tiene sus orígenes en las montañas del Yanachaga y San Matías - San Carlos.

Este río desde su naciente hasta su desembocadura tiene una serie de microcuencas:
Rio Cacazú, Río Bocaz, Rio Danubio Azul, Río Iscozacín, Río Pescado, Río Omaiz, Rio Chuchurras, Río Lagarto, Río Mayro, Río Palcazú.

MICROCUENCAS DE LA SUB CUENCA DEL RIO PALCAZÚ

MICROCUENCA	ÁREA Km2
Rio Cacazú	205.79
Rio Bocaz	393.64
Rio Danubio Azul	285.93
Rio Iscozacín	285.40
Rio Pescado	105.48
Rio Omaiz	378.40
Rio Chuchurras	228.58
Rio Lagarto	381.40
Rio Mayro	327.80
Rio Palcazú	1 172.36

e. SUBCUENCA DE LOS RÍOS HUANCABAMBA – POZUZO- PAUCARTAMBO

El río Huancabamba tiene su origen en la confluencia de los ríos Huaylamayo y Chontabamba. Su curso superior está formado por las cuencas de estos ríos. El curso medio está comprendido entre Huancabamba y el Pozuzo, y su curso inferior entre Pozuzo y la confluencia en el río Palcazú. El río Huancabamba - Pozuzo tiene una orientación general de rumbo sur-norte. Esta subcuenca está comprendida entre la cordillera de Yanachaga al este, la línea límite departamental Huánuco - Pasco, por el noreste y la línea límite provincial Oxapampa - Cerro de Pasco, por el noreste. El río Huancabamba tiene las siguientes características.

MICROCUENCAS DE LA SUB CUENCA DEL RIO POZUZO

MICROCUENCA	ÁREA Km2
Rio Chorobamba	679.55
Rio Huaylamayo	680.12
Rio Huancabamba	534.71
Rio Santa Cruz	819.13
Rio Pozuzo	94.59
Rio Paucartambo	797.71

2.7 CLIMA:

Los tipos de clima que se presentan en la provincia corresponden a la altitud y configuración geográfica de ésta, así tenemos que el clima en la provincia varía entre, húmedo y cálido con temperaturas medias de

23 ºC a 24 ºC y precipitaciones que oscilan entre 2000 y 3000 mm, en la zona de los ríos Pichis, Palcazú y afluentes, y húmedo y semi cálido, con temperaturas promedio de 18 ºC a 20 ºC y precipitaciones de 150 a 250 mm.

El distrito Palcazú tiene una temperatura de 25 ºC, con precipitaciones de 3000 a 3500, con un clima húmedo.

El distrito Villa Rica tiene una temperatura de 17 ºC con precipitaciones de 1800, con un clima súper-húmedo.

El clima del sector de llanuras presenta dos subtipos climáticos, diferenciados principalmente por la cantidad de precipitaciones en el año. Hacia el sur del subconjunto de selva baja el clima es el de sabana, siendo periódicamente húmedo, a excepción de los meses de invierno; y el sector de selva baja, ubicado hacia el norte presenta un clima de selva tropical, permanentemente húmedo. En estos tipos climáticos la temperatura media durante el año está sobre 18 ºC y precipitación anual superior a 750 mm.

2.8 RECURSOS BIOLÓGICOS:

En la Provincia de Oxapampa existe una diversidad de especies de flora y fauna que se asociación a los diferentes ecosistemas y zonas de vida. Sin embargo, están fuertemente amenazadas por las prácticas inadecuadas de la actividad humana, como se plantea en el formulario de propuesta Reserva de Biósfera –Oxapampa – Asháninka – Yáneshall[19].

El Parque Nacional Yanachaga Chemillén **tiene el record nacional en especies de flora**: 154 familias, 869 géneros y 2584 especies de plantas (se presume que puede ser un récord mundial). Posee, además, 59 especies de mamíferos, 428 de aves, 16 de reptiles y 31 de peces.

2.9 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS

El 32% del territorio de la provincia está constituido por Áreas Naturales Protegidas de diferentes categorías (Parque Nacional, Reservas Comunales, Bosques de Protección), y Áreas de Conservación Municipal, estas áreas albergan una gran diversidad de ecosistemas y complejos ecológicos, así como riqueza cultural e histórica.

a. PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN (PNYCH)

El Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCh) es un Área Natural Protegida por el Estado con categoría de Parque Nacional y corresponde a la Categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Tiene una superficie de 110658 hectáreas, y jurídicamente fue establecido el 29 de agosto de 1986 por Decreto Supremo Nº 068 -86-AG del Ministerio de Agricultura del Perú. Tiene un rango altitudinal que va desde 460 hasta 3643 msnm. Los objetivos que persigue el área son los siguientes:

- Conservar muestras representativas de los ecosistemas de las vertientes orientales de los
- Andes y de la selva baja que forman parte del Refugio de Pleistoceno Ucayali- Pachitea.
- Conservar las cuencas altas de los afluentes de los ríos Palcazú, Huancabamba y Pozuzo, con el fin de garantizar la producción sostenida de los valles adyacentes, evitar desastres naturales por la erosión de las tierras de protección, mantener la calidad de las aguas y preservar las bellezas escénicas.

- Conservar áreas naturales que constituyen una zona de seguridad para las comunidades nativas Amueshas establecidas en las cercanías del Parque.

- Integrar el Parque Nacional al desarrollo económico micro regional mediante el aprovechamiento turístico científico y cultural del mismo.

b. RESERVA COMUNAL YÁNESHA:

La Reserva Comunal Yánesha está ubicada en el distrito de Palcazú. Abarca un territorio de 34,744.70 hectáreas, y se estableció el 28 de abril de 1988, mediante Resolución Suprema Nº 0193 - 88-AG-DGFF.

Uno de sus objetivos es proteger y conservar las cuencas tributarias del Palcazú, así como preservar la flora y fauna de la región, a fin de reivindicar los antiguos territorios de los Yaneshas, que habitan en la zona desde tiempos inmemoriales.

Pero si bien esta reserva es un área para la conservación de la fauna silvestre, también beneficia a las comunidades nativas cercanas, pues de este territorio se proveen de carne, peces y frutos para su manutención. En su ámbito de influencia existen 10 comunidades nativas reconocidas, para las cuales la fauna silvestre ha sido y es su fuente de alimentación tradicional. En ella las comunidades nativas Amuesha o Yánesha pueden aprovechar el recurso fauna para su alimentación, mediante un manejo planificado y racional del recurso.

Entre las especies de mayor importancia económica están los mamíferos como el venado rojo (*Mazama americana*), el majaz (*Agouti paca*), el sajino (*Tayassu tajacu*), la huangana (*Tayassu pecari*), el quirquincho (*Dasypus novemcinctus*), el misho o añuje (*Dasyprocta sp.*) y los monos como el (*Ateles sp.* y *Lagothrix sp).*

Entre las aves se aprovecha la pucacunga (*Penelope jacquacu*) y, entre los peces, el zúngaro (*Pseudopimelodus sp.*), el boquichico (*Prochilodus sp.*), el sábalo (*Brycon melanopterum*), la palometa (*Mylossoma aureum*), la doncella (*Pseudoplatystoma sp.*) y la lisa (*Leporinussp.*).

El fin de esta Reserva Comunal es que el pueblo Yánesha tenga acceso a una zona que se mantenga, en lo posible, inalterada por la fuerte presión socioeconómica de la creciente población aledaña.

c. RESERVA COMUNAL EL SIRA:

Ocupa un área que alcanza las 616 413.41 hectáreas, delimitadas en el lado oriental por el río Ucayali, y por el Pachitea en el lado occidental. Se extiende entre la provincia de Puerto Inca (región Huánuco), la provincia de Oxapampa (región Pasco) y las provincias de Atalaya y Coronel Portillo (región Ucayali).

La Reserva Comunal El Sira es zona de protección a fin de conservar y proteger los recursos naturales y asegurar la continuidad y supervivencia de los grupos étnicos Asháninka, Yánesha y Shipibo, que de ella dependen.

La cadena montañosa de El Sira presenta una fisiografía determinada por diversos ecosistemas representativos de la selva alta y baja, que albergan una alta diversidad de especies de flora y fauna silvestre. La protección de estos hábitats, además de asegurar la conservación de la diversidad biológica, es necesaria para la preservación de áreas naturales por sus valores estéticos y culturales únicos, y para el aprovechamiento sustentable de sus recursos, en beneficio de las comunidades nativas.

Dentro del área de la Reserva Comunal también se encuentran ambientes acuáticos que generan una interrelación con el bosque, permitiendo la presencia de una fauna muy variada, consistente en insectos, peces, crustáceos, reptiles y mamíferos. Presenta, además, bosques inalterados y alberga endemismos de interés nacional.

Los alrededores de la Cordillera de El Sira están habitados por poblaciones de tres pueblos indígenas, donde cada pueblo hace uso del espacio que le corresponde de la cordillera, respetando el espacio de los otros grupos. Por el oeste se encuentran los Yáneshas y Asháninkas de los valles del Pachitea y del Pichis; por el este, en el valle del Alto Ucayali, habitan los Asháninkas y Shipibos-Conibos, y por el Sur se encuentran los Asháninkas del Gran Pajonal.

d. BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS - SAN CARLOS

El Bosque de Protección San Matías – San Carlos se estableció el 20 de marzo de 1987 mediante Resolución Suprema Nº 0101-87-AG/DGFF. Está ubicado en los distritos de Huancabamba, Puerto Bermúdez y Villa Rica. Tiene una extensión de 145 818 hectáreas.

Sus principales objetivos como área protegida son: conservar los suelos y proteger la infraestructura vial, los centros poblados y las tierras agrícolas; asímismo, proteger el bosque como factor regulador del ciclo hidrológico y climático de la zona para evitar la sedimentación de los ríos; y, finalmente promover el desarrollo de actividades económicas que beneficien a las comunidades nativas Asháninkas y Amueshas asentadas en la zona.

Últimamente, el Ministro del Ambiente Antonio Brack y diversas autoridades de Selva Central se han pronunciado a favor del Bosque de Protección San Matías - San Carlos frente a las serias amenazas que lo ponen en peligro, como las invasiones, el tráfico de tierras y la construcción ilegal de la carretera conocida como la vía Pichis, que pretende cruzar esta importante área natural protegida, considerada patrimonio nacional.

e. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PNYCH, BPSMSC, RCY Y RCS

La Zona de Amortiguamiento para el Parque Nacional Yanachaga Chemillén, Bosque deProtección San Matías-San Carlos, la Reserva Comunal Yánesha y la Reserva Comunal El Sira,se establece jurídicamente por Resolución Jefatural Nº 307 – 2001 INRENA, de manera conjunta para las tres áreas naturales protegidas por conformar un sistema continuo. Fue establecida el
13 de diciembre de 2001 por la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas (hoy Intendencia General de Áreas Naturales Protegidas) - INRENA. El dispositivo legal no especifica la superficie, pero sí describe límites que, en promedio, son líneas paralelas a las tres áreas protegidas.

f. ÁREAS COMPLEMENTARIAS O ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

Existen otras zonas de conservación, que no pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado, sin embargo, son producto de la iniciativa de grupos ambientalistas y gobiernos locales. Por su importancia se han convertido en Áreas de Conservación Municipal (ACM), y por ello, se encuentra indefinido su status de protección, pues el gobierno pretende quitar la capacidad de establecer zonas intangibles de conservación a los gobiernos locales.

La primera de ellas, se encuentra en la circunscripción de la provincia, se trata del **Bosque de Sho'llet,** que significa (reina de los caracoles de colores), anteriormente llamado "El Pajonal". Su nombre se debe a una leyenda yánesha, que refiere a una princesa llamada Sho'llet, que sufrió la pérdida de su amado y con su llanto llenó las pequeñas lagunas llamadas "Lágrimas de Sho'llet", para poder contemplar su dolor en ellas. También se le denomina "Los espejos de Sho'llet", pues la turba de su fondo y la quietud de sus aguas hacen las veces de un límpido espejo.

El 11 de setiembre del 2004, la Municipalidad Provincial de Oxapampa, en Sesión de Concejo Ordinaria y mediante la Ordenanza Municipal Nº 043-2004-MPO y su modificatoria O. M. Nº 046-2004-MPO, (27- 12-04); declara como Área de Conservación Municipal "El Bosque del Sho'llet" con un total de 1 463 hectáreas y 5 022.75 m^2, ubicado en la naciente de la quebradas de Canal de Piedra y Santa Cruz, en los distritos de Villa Rica y Oxapampa.

Además, el 22 de marzo del 2006 a través de la Ordenanza Municipal Nº 082-2006-MPO, la Municipalidad Provincial de Oxapampa, declara la ampliación del Área de Conservación a una superficie de 8,438.00 ha, ubicada en la parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yanachaga Chemillen (Sector Sur), y en la parte de la zona de amortiguamiento del Bosque de Protección San Matías San Carlos (Sector Oeste), denominado Vaquería.

El **ACM Bosque Sho'llet** tiene una extensión de **8 438.00 ha** y su altura promedio es de 2200 metros de altitud. Es una zona húmeda de neblinas, con vegetación predominante llamada comúnmente pajonal, matorrales esclerófilos de dos metros de alto concentrados en la parte superior de la meseta, en donde se ubican las cinco lagunas del sistema denominadas "Lágtimas de Shollet".

En el sector medio se desarrolla el Ecotono Arbóreo, con árboles de altura menores a los 10 metros y diversidad en fauna y flora. Por último, en la parte de menor altura del bosque están los árboles de mayor tamaño, casi 30 metros de alto y cubiertos por musgo, en

donde crecen más de cien variedades de orquídeas y distintas variedades de helechos y epifitas.

Se tiene acceso por el distrito de Villa Rica y el distrito de Oxapampa ya que la carretera que une ambos distritos atraviesa el Área de Conservación Municipal "El Bosque del Sho'llet".

La otra ACM existente es el **Humedal Laguna El Oconal**, ubicada a un kilómetro de Villa Rica, tiene una extensión de 164 ha de humedal y su gran riqueza reside en una gran variedad de fauna y flora autóctona, además de ser, un importante punto de paso de aves migratorias, garzas y diversas especies de patos. Esta ACM también está normada por Ordenanza provincial.

Los humedales de este sector son lugares vitales para el mantenimiento de la diversidad biológica y el desarrollo de actividades productivas para la población local. A mediados de la década de 1980, la laguna sufrió un desembalse que modificó el ecosistema, al desaparecer la ictiofauna y dejar de ser zona de paso para aves migratorias. A raíz de este acontecimiento, se constituyó un Comité de gestión y manejo sostenible de la laguna, presidido por la municipalidad. El principal logro de este organismo ha sido la recuperación del espejo de agua y el rescate de la biodiversidad.

Actualmente, la laguna El Oconal, está colmada de agua, pero aún se encuentra en una situación de gran fragilidad debido a la deforestación y la continua extensión de la fronte ra agrícola y ganadera (pastizales). Además, está amenazada por diversos factores de contaminación, especialmente los residuos del proceso de beneficio húmedo del café y las aguas servidas de los asentamientos humanos. A ello debería agregarse la reciente invasión de terrenos realizada por asociación de trabajadores rurales.

Una tercera ACM, denominada **«Caminos de los Colonos Delfín – Chumalle»** se encuentra ubicada en el distrito de Pozuzo. Comprende una superficie total de 5208.616 hectáreas, se encuentra contenida en las cuencas de los ríos Huancabamba y Santa Cruz, conteniendo a su vez a las microcuencas de los ríos Delfín, Negro, Seso y Límite, entre otras pequeñas quebradas.

La Microcuencia del río Delfín y el río Negro contienen una formación boscosa, donde se encuentra el acuífero que suministra agua suficiente para el consumo de la población urbana de Pozuzo y la generación de energía eléctrica para el distrito de Pozuzo y el valle de

Palcazú que incluye los centros poblados de Iscozacín, Ciudad Constitución y Puerto Bermúdez.

Contiene especies amenazadas de la fauna de las Yungas Peruanas, podemos citar a las que se encuentran en situación de peligro crítico, Pudu, mephistophiles, sachacabra; Tremarctos ornatos, oso de anteojos y las que se ubican en situación de peligro: Agouti taczanowskii, liebre de altura; Lagothrix lagotricha mono choro común.

Asimismo, el área tiene un gran potencial para la educación ambiental, investigación científica y turismo, pues se encuentra –adosado II al Parque Nacional Yanachaga Chemillén.

g. RESERVA DE BIÓSFERA OXAPAMPA – ASHÁNINKA – YÁNESHA:

La Reserva de Biósfera es un reconocimiento que otorga a solicitud de cada país, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura – UNESCO en el Marco del Programa Hombre y Biósfera, a espacios en el cual se busca la integración entre la conservación con el desarrollo sostenible.

El Objetivo es lograr un equilibrio sostenible entre las necesidades (muchas veces en conflicto) de: conservar la diversidad biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales a éste vinculados.

Para alcanzar ese objetivo las zonas propuestas como Reserva de Biósfera deberán de cumplir con criterios establecidos por la UNESCO y son los siguientes:

Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana, el área propuesta de la Reserva de Biósfera, se encuentra en la Yunga Tropical, Puna Tropical y Amazonia Tropical. Según el Centro de Datos para la Conservación (1991). Y toda esta región comprende una diversidad de formaciones y ecosistemas con diversas formas de intervención humana, fuertemente influenciada por la presencia de cuatro culturas, las nativas yánesha y asháninka, la migrante andina y la austro alemana (tirolesa).

Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica, la zona propuesta como Reserva de Biósfera es sumamente alta, tanto a nivel de especies como de ecosistemas y formaciones. La zona presenta especies que se | encuentran fuertemente amenazadas a nivel global, tanto de flora como de fauna. En el caso de la flora

existe un alto nivel de endemimos, los cuales están siendo recién documentados por los trabajos de investigaciones y colecciones que se están realizando. Existen especies forestales maderables, que han sido objeto de una fuerte presión de extracción selectiva, entre los que podemos destacar las podocarpáceas (*Nageia sp, Podocarpus sp y Prumnopytis sp)*, el cedro (*Cedrela sp.),* nogal (*Juglans neotropica*) y la caoba (*Swietenia macropyllla*). En el caso de la fauna silvestre, es notable la diversidad ornitológica, asimismo existe diversas especies notables, que se encuentran en diversos grados de amenaza, de acuerdo a la clasificación oficila de especies en peligro, entre los cuales podemos mencionar el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el jaguar (*Pantera onca*), el lobo de rio (*Pteronura brasiliensis*), el venado enano o pudú (*Pudu mephistophiles*), el águila arpía (*Harpia harpyja*) y el gallito de las rocas *(Rupicalo peruviana).*

Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional, el área propuesta, brinda una gran oportunidad para validar el concepto de desarrollo sostenible, existe la posibilidad de implementar modelos productivos en las condiciones ambientales actuales y que se manejan acorde a las necesidades de conservación. Destaca el área por poseer pisos altitudinales que van desde los 300 hasta los 5000 msnm, es decir, se presentan ecosistemas desde la transición a la selva baja amazónica (pie de monte andino oriental) hasta cumbres andinas con presencia de nieves perpetuas; producto de ello se distribuye una muestra muy variada de ecosistemas y especies autóctonas que en total suman alrededor de 50 especies útiles localmente. Dada esta gran variabilidad, en un ámbito relativamente pequeño se pueden ofrecer una serie de opciones de desarrollo de especies domesticadas con posibilidad de ser replicadas en situaciones similares dentro de la cadena cordillerana andina oriental del Perú.

Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera.

El ámbito propuesto como Reserva de Biósfera –Oxapampa – Asháninka – Yáneshall coincide íntegramente con el ámbito de la provincia de Oxapampa y abarca cuatro áreas naturales protegidas (que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas en el Perú - SINANPE) y dos áreas de conservación municipal. La superficie de la Reserva de Biósfera que cubre a toda la provincia de Oxapampa tiene un total de 1 801 663.58[24] hectáreas aproximadamente (incluyendo las zonas: núcleo, tampón y transición), extensión suficiente para el cumplimiento de las funciones de una Reserva de Biosfera.

En superficie, el Parque Nacional Yanachaga - Chemillén (PNYCH) abarca 110 658.25 hectáreas (zona núcleo). Las áreas propuestas como zona tampón o amortiguamiento, tenemos a la Reserva Comunal Yánesha (RCY), con 31 532.54 hectáreas, el Bosque de Protección San Matías - San Carlos (BPSMSC) con 145 818 hectáreas, el sector correspondiente a la provincia de Oxapampa de la Reserva Comunal El Sira (RCS) con 343 862.71 hectáreas, a estas se agregan la zona de amortiguamiento del PNYCh con 74,492 hectáreas (descontada la superficie de la RCY) y la zona de amortiguamiento de la RCS con 468 367 hectáreas (correspondiente a la provincia de Oxapampa). Todas estas áreas suman 1 064 072.25 hectáreas (zona tampón).

La zona de transición abarca 626 933.08 hectáreas, ámbito resultante de las anteriores que abarca los siete distritos de la provincia de Oxapampa, donde se encuentran el Área de Conservación Municipal –Bosque de Sho´lletll (con 9 538.64 hectáreas), el Área de Conservación Municipal –Yanachaga Mirador - Pozuzoll (con 10 000 hectáreas) establecidas mediante ordenanzas municipales. Además, del Área de Conservación Municipal –Camino de los Colonos Delfín Chumallell (con 5 208.58 hectáreas).

Cumplir las tres funciones mencionada mediante el siguiente sistema de zonación. De acuerdo con la zonificación propuesta para la Reserva de Biosfera, el **Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCh)** constituiría **la zona núcleo** para su dedicación a la protección en el largo plazo. Esta Área Natural Protegida por el Estado es la mayor categoría de protección del Perú y corresponde a la Categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Tiene una superficie de 110 658.25 hectáreas y jurídicamente fue establecido el 29 de agosto de 1986 por Decreto Supremo Nº 068-86-AG del Ministerio de Agricultura del Perú.

2.10 DINÁMICA POBLACIONAL Y TERRITORIO:

La población censada a nivel provincial en el año 2007 por el INEI ascendía a 81 929.

En términos porcentuales, Puerto Bermúdez cuenta con un 28% de la población, seguido por Villa Rica con el 23% y, finalmente, Oxapampa, distrito capital, con un 17%. Aquí hay un dato interesante, ya que es una de las pocas provincias a nivel nacional donde la capital no es la de mayor población. Ello debido al fenómeno migratorio que ha hecho de Puerto Bermúdez el distrito de mayor crecimiento.

Esto se demuestra con el aumento poblacional entre los años 1993 y 2007, en que, si bien la población se ha incrementado en 36%, el crecimiento que no es sólo vegetativo, sino también por procesos de inmigración de familias provenientes de la sierra centro y sur por la violencia terrorista, y por las posibilidades de desarrollo en las actividades agrícolas y forestales, entre otros motivos. Generalmente los inmigrantes han procedido de Junín, Huancavelica, Huánuco, Apurímac y Lima. El siguiente cuadro detalla el incremento poblacional desde 1981.

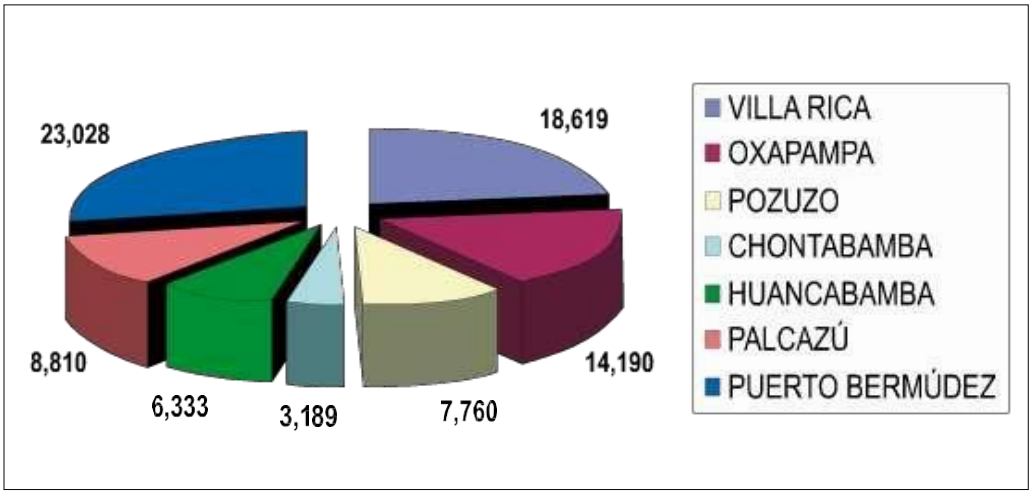

Hay también otros casos de despoblación, como el de Chontabamba, donde la población entre 1981 y 1993 desciende dramáticamente, para elevarse en 2007. No obstante, no llega, en este último censo, ni a la mitad de la de 1981. Otros distritos que disminuyen su población entre 1981 y 1993 son Pozuzo, Huancabamba y Oxapampa, pero tienen en el periodo 1993-2007 una recuperación.

Esto habla de una dinámica poblacional variable, con zonas que se pueblan y se despueblan con cierta lógica relacionada a factores externos. Pero la tendencia general es a un crecimiento bastante alto y acelerado debido al repoblamiento por migración.

En cuanto a la densidad poblacional, la provincia tiene una densidad promedio de 4.4 hab. / Km2) que puede considerarse baja, pese al incremento poblacional, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

DENSIDAD POBLACIONAL

DISTRITOS	POBLACIÓN 2007	SUPERFICIE TERRITORIAL EN Km^2	DENSIDAD POBLACIONAL
Oxapampa	14 190	982.04	14.4
Chontabamba	3 189	364.96	8.7
Huancabamba	6 333	1 161.78	5.5
Palcazú	8 810	2 886.09	3.1
Pozuzo	7 760	1 394.4	5.6
Puerto Bermúdez	23 028	10 988.1	2.1
Villa Rica	18 619	896.42	20.8
PROVINCIA	81 929	18 673.79	4.4

Los distritos más poblados son los de menor densidad, ya que son también los más extensos; pero también los más densos son aquellos con mayores conexiones al mercado, que han desarrollado cierta especialización y concentración económica, como Oxapampa y Villa Rica

a. POBLACIÓN URBANA Y RURAL:

En la provincia, un 62.4% de la población habita en la zona rural, mientras en la urbana sólo el 37.8% restante. En cuanto a su distribución por distritos, Oxapampa y Villa Rica son predominantemente urbanos (65% y 61% respectivamente).

Asimismo, los distritos predominantemente rurales son Huancabamba (89%), Pozuzo (89%), Palcazú (87%), Puerto Bermúdez, (77%) y, en menor medida, Chontabamba (59%).

Por otro lado, la mayor parte de la población urbana de la provincia se ubica en el distrito de Villa Rica (37%) y Oxapampa (30%), mientras que la mayoría de la población rural se localiza en Puerto Bermúdez (34%).

b. GÉNERO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL:

En cuanto a población por género, el 52.88% de la población corresponde a varones, mientras que el 47.12% restante a mujeres. Las causas de este desbalance pueden ser varias: por un lado, la migración andina aporta más varones que mujeres en un primer momento, y esto se refrenda en que el

desbalance mayor se aprecia en distritos de alto incremento poblacional, como Puerto Bermúdez y Palcazú, aunque también en el caso de Villa Rica.

La población masculina predomina especialmente en la zona rural, donde el porcentaje de hombres bordea el 54%. Palcazú destaca como el distrito con mayor cantidad de varones (58%), seguido de Villa Rica (54%) y Puerto Bermúdez.

En Palcazú, dentro del ámbito urbano, el 68.5 % de la población corresponde al género masculino: prácticamente hay 2 hombres por cada mujer, y en el área rural el 55% son varones. Igualmente, los distritos de Oxapampa y Chontabamba presentan un menor porcentaje de varones, prevaleciendo el género femenino. La relación de hombre a mujer es de 2 a 1.

A nivel de la provincia de Oxapampa, más del 60% de la población fluctúa entre la edad de 1 a

29 años, y predomina el género masculino. La población mayor de 64 años apenas alcanza el 4%.

Considerando la zona de residencia, el área urbana concentra al 58% de los habitantes cuyas edades están en el rango de 1 a 29 años, mientras que en el área rural el porcentaje es algo mayor, alcanzando el 64% de la población.

En el área rural destaca el distrito de Puerto Bermúdez, por ser el que mayor población concentra en el rango de 1 a 29 años (69%).

c. GRUPOS ÉTNICOS:

La provincia de Oxapampa es pluricultural, y se encuentran los siguie ntes grupos etnicos Yánesha, Asháninkas, Asheninkas, descendientes de los colonos tiroleses y austro-alemanes, y los inmigrantes de la costa, sierra y selva (población mestiza).

2.11 VIOLENCIA FAMILIAR:

La violencia familiar es un problema de nivel nacional que se presenta también a nivel de provincia. Si bien la data siempre es corta porque en promedio sólo se denuncia uno de cada cuatro casos, la estadística de los Centros de Atención Mujer (CEM) del MIMDES existentes tanto en

Oxapampa como en Villa Rica pueden darnos una idea de cómo va la situación. Así, tenemos que en el año 2008 se realizaron entre ambos CEM un total de 10 358 atenciones que si dividimos entre el número de atenciones por caso tendremos unos 374 casos en Oxapampa y 281 casos en Villa Rica, lo que es alto para la población existente. Lo que no se aprecia es qué pasa en los lugares en donde no existen estos centros, distritos como Palcazú y Puerto Bermúdez no registran estadísticas; pero nada hace pensar que la situación no sea diferente de la expuesta.

2.12 INDICADOR DE POBREZA:

La pobreza, entendida como la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, y la falta de capacidad y oportunidad para producir esos recursos, hace que tengamos presente estos datos.

Los indicadores incluidos para la caracterización de pobreza por FONCODES para la estimación del Índice de Carencias por niveles de pobreza, incluyen el porcentaje de población sin agua, desagüe, electricidad, tasa de analfabetismo, niveles porcentuales de población de 1 a
12 años, y la tasa de desnutrición. Sobre esta base, se considera al departamento de Pasco entre los pobres, ocupa el décimo sexto (16) lugar entre los 24 departamentos y la provincia Constitucional del Callao. La provincia Oxapampa ocupa el lugar 116 en el ranking nacional de provincias, recibiendo el calificativo de pobre y extremo pobre.

De los 28 distritos del departamento de Pasco, los distritos de la provincia de Oxapampa se encuentran, en el quintil 1 y 2 de carencias, pobre y extremo pobre.

DISTRITO	INEI NO POBRE (%)	INEI POBRE NO EXTREMO (%)	INEI POBRE EXTREMO (%)	NIVEL DE POBREZA FONCODES 2006
Oxapampa	37.7	34.2	28.1	2
Chontabamba	27.7	36.6	35.7	2
Huancabamba	18.2	36.2	45.6	2
Palcazú	12.4	33.9	53.8	1
Pozuzo	28.2	20.7	51.1	1
Puerto Bermúdez	11.1	29.8	59.1	1
Villa Rica	26.1	35.1	38.8	2

Este cuadro nos indica que la población pobre de la provincia es de 25 085, es decir el 32.11% de la población y los pobres extremos son 35 622, representando el 45.6%, de acuerdo a las cifras de la MCLCP31. Asimismo, los distritos más pobres son Puerto Bermúdez, Palcazú y Pozuzo. En los dos primeros el fenómeno migratorio y el cultivo ilegal de la coca son los indicadores más preponderantes.

DISTRITO	POBLACIÓN 2005	ÍNDICE DE CARENCIAS 1/	QUINTIL DEL ÍNDICE DE CARENCIAS 2/	% DE LA POBLACIÓN SIN:			TASA ANALFABETISMO EN MUJERES	% NIÑOS DE 0-12 AÑOS	TASA DE DESNUTRICIÓN 1999
				AGUA	DESAGUE / LETRINAS	ELECTRIFICACIÓN			
Oxapampa	14 064	0.2365	2	36%	75%	18%	10%	28%	18%
Chontabamba	3 095	0.2336	2	26%	21%	28%	15%	28%	32%
Huancabamba	6 810	0.4823	2	78%	51%	43%	20%	29%	26%
Palcazú	8 887	0.8142	1	77%	64%	99%	15%	37%	34%
Pozuzo	7 847	0.7996	1	92%	72%	75%	31%	34%	23%
Puerto Bermúdez	20 474	0.8520	1	94%	41%	92%	15%	39%	45%
Villa rica	16 931	0.3838	2	46%	61%	25%	16%	30%	30%

2.13 DESNUTRICIÓN CRÓNICA:

En cuanto a desnutrición crónica, según los reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza a diciembre de 2009, indican que a nivel de la provincia el distrito que tiene la mayor población con problemas de desnutrición crónica es Puerto Bermúdez con 32,6%, problema conectado con la educación y el nivel de ingreso familiar.

DISTRITO	2007			2008			I SEMESTRE 2009		
	CRÓNICO	GLOBAL	AGUDO	CRÓNICO	GLOBAL	AGUDO	CRÓNICO	GLOBAL	AGUDO
Chontabamba	16,8	7,7	2,3	12,9	5,0	1,9	13,3	5,0	0,8
Huancabamba	12,2	5,0	1,8	12,4	6,9	2,7	10,4	6,4	6,3
Oxapampa	14,0	7,7	1,1	9,9	4,8	0,9	9,4	4,9	1,6
Palcazú	20,1	8,5	3,4	19,1	10,8	5,0	16,8	8,6	4,1
Pozuzo	15,9	4,9	1,1	16,3	4,7	1,3	16,0	7,1	2,1
Puerto Bermúdez	28,4	17,2	3,9	32,6	16,9	4,0	30,7	15,4	3,1

Villa Rica	15,2	8,3	1,7	14,3	7,9	1,5	14,3	8,7	2,2
Total	20,1	10,7	2,6	20,6	10,2	2,7	19,8	10,2	2,9

2.14 ACCESO A LA EDUCACIÓN:

El censo nacional 2007 presentó la siguiente realidad educativa tomando en consideración la población mayor de 04 años.

CATEGORÍAS	POBLACIÓN	%
Sin Nivel	11 016	14
Educación Inicial	1 746	2
Primaria	34 932	46
Secundaria	20 598	27
Superior No Univ.	1 914	3
Superior No Univ. Completa	1 944	3
Superior Univ. Incompleta	1 337	2
Superior Univ. Completa	2 585	3
Total	76 072	100

Podemos ver que el 14% de la población, se encuentra excluida de todo tipo de formación. El mismo censo arroja que un total de 8 739 personas de más de 04 años son analfabetas. Entre ellas, 3 283 niños de entre 05 y 09 años están en esta condición, lo que implica un retraso en el ingreso a la escuela, así como dificultades en el aprendizaje.

Por otra parte, lo que deja en claro este cuadro es que la educación no es un bien accesible a todos, por el escaso número de personas que llegan a los niveles superiores, y la cantidad que se queda en el camino, formando una pirámide muy ancha en la base. Esto se traduce en una baja capacidad del capital humano para hacerse competitivo y aprovechar las oportunidades y potencialidades de la zona.

Las cifras de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Pasco, con datos del censo
2007, nos señalan que los distritos de Pozuzo, Palcazú y Puerto Bermúdez son los que presentan los índices más altos de analfabetismo

DISTRITO	% POBLACIÓN
Oxapampa	13%
Chontabamba	15%
Huancabamba	18%
Palcazú	20%
Pozuzo	26%
Puerto Bermúdez	19%
Villa Rica	16%

2.15 SERVICIOS DE SALUD:

Los servicios de salud son brindados principalmente a través de la Red de Salud Oxapa mpa, que en la provincia está conformada por un total de 105 establecimientos del Ministerio de Salud (MINSA): 2 Hospitales, 7 Centros de Salud y 96 Puestos de Salud y, además de ellos, por algunos servicios privados y del Seguro Social. En cada distrito se ubica un Centro de Salud a cargo de las postas de salud de su ámbito.

Los establecimientos con el mayor número de personas atendidas son el Hospital Ernesto Guzmán, Hospital Ramón Egoavil, seguidos de los Centro de Salud de Puerto Bermúdez, Huancabamba y Puente Paucartambo. Los dos primeros establecimientos abarcan al 23% del total de atendidos en la provincia. Los 5 primeros, por su parte, atienden al 34% de la población.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		ATENCIONES	
DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ATD	ATC
		40 812	237 366
OXAPAMPA	Hospital Ernesto Guzmán Gonzales	5211	20 365
	Puesto de Salud de Alto Churumazú	165	890
	Puesto de Salud de Cantarizú	432	3 363
	Puesto de Salud de Churumazú	442	2 208
	Puesto de Salud de Gramazú	191	1 888
	Puesto de Salud de Mezapata	262	1 483
	Puesto de Salud de Quillazú	715	5 667
	Puesto de Salud de Rio Pisco	184	1 010
	Puesto de Salud de Sogormo	497	2 103
	Puesto de Salud de Chacos[38]	--	---
	Total	**8 099**	**38 977**
CHONTABAMBA	Centro de Salud de Chontabamba	669	3 912
	Puesto de Salud de María Teresa	411	1 862
	Puesto de Salud de San Francisco	16	97
	Puesto de Salud de Torrebamba	143	759
	Puesto de Salud de Tsachopen[39]	--	--
	ESSalud	-	-
	Total	**1 239**	**6 630**
HUANCABAMBA	Centro de Salud de Huancabamba	1 208	11 636
	Puesto salud de Grapanazú	412	2 092
	Puesto de Salud de Ancahuachanan	233	1 211
	Puesto de Salud de Lanturachi	321	2 178
	Puesto de Salud de Mallampampa	697	7 155
	Puesto de Salud de Montecarlo	240	1 385
	Puesto de Salud de Muchuymayo	123	881
	Puesto de Salud de Pampachica	186	875
	Total	**3 420**	**27 413**
	Centro de Salud de Iscozacín	327	2 737
	Puesto de Salud de Santa Rosa de Chuchurras	128	808
	Puesto de Salud de Playa Caliente	75	627

PALCAZÚ	Puesto de Salud de Shiringamazu Alto	164	1 109
	Puesto de Salud de Shiringamazu Bajo	108	731
	Puesto de Salud de Centro Lagarto	110	1 493

2.16 ACTIVIDAD AGRÍCOLA:

El área agrícola de la provincia, equivalente a 113 935 hectáreas, dispone de las aguas de lluvia, teniendo principalmente un régimen de secano. Se desarrolla por ello, una campaña al año. Sólo el 0.4% del área agrícola es irrigada mediante infraestructura de propiedad individual.

RÉGIMEN	SUPERFICIE AGRÍCOLA	SUPERFICIE NO AGRÍCOLA	TOTAL
Provincia			
Unidades agropecuaria	9 136		
Superficie	114 408.14	436 991.4	551 399.5
Secano			0
Superficie	113 934.96	435 105.5	549
Participación provincial	99.60	99.60	99.60
Riego			
Unidades agropecuaria	78	54	132
Superficie	473.18	1885.9	2359.0
Participación provincial	0.40%	0.40	0.40

El área agrícola provincial está orientada a tres objetivos: para alimentos de consumo humano, para uso pecuario con los pastos cultivados, y para uso forestal. Cabe mencionar que no necesariamente hay correspondencia entre las vocaciones del suelo y los usos que se le da; así, áreas declaradas forestales o de protección se utilizan para cultivos. En el período 2005 a 2009, se aprecia que en la provincia se llegó a sembrar hasta 33 469 hectáreas, destinados al consumo humano e industrial, el incremento considerable de las áreas de cultivo en los últimos años, se debe a que algunos distritos vienen especializándose en determinados cultivos como el caso del café de Villa Rica, el cultivo de la granadilla en los distritos de Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa, el cultivo del plátano en el distrito de Puerto Bermúdez.

DISTRITO	SIEMBRAS Ha 2008-	SIEMBRAS Ha 2006-	SIEMBRAS Ha 2005-
Puerto Bermúdez	16	10	10 190.00

Oxapampa	1	300.00	303.00
Pozuzo	1	711.00	640.00
Huancabamba	1	520.00	419.00
Villa Rica	8	413.00	165.00
Palcazú	2	872.00	837.00
Chontabamba	1	377.00	307.00
Total	**33**	**13**	**12 861.00**

Siendo, la agricultura la actividad económica, más importante de la provincia de Oxapampa, del total de áreas disponibles se cultiva al presente año el 29,25% (34 469 has). Los principales productos agrícolas cultivados son: café, palta, plátano, yuca, menestras, rocoto, cítricos, piña, granadilla, zapallo, palmito, maíz, achiote, papa, arroz, papaya, cacao y frijol.

La estructura productiva de la zona se compone de 34 469 has, en las cuales se producen 7 804 TM de café, 100 390 TM de plátano, 54 072 TM de yuca, 6 210 TM de rocoto, 2 900 TM de cítricos, 3 036 TM de piña, 8 806 TM de granadilla, 500 TM de zapallo, 1 446 TM de palto, 3 540 TM de pijuayo, 6 101 TM de maíz, 1 012 TM de achiote, 570 TM de papa, 2 897 TM de arroz, 740 TM de papaya, 214 TM de cacao y 620 TM de frijol.

La agricultura como signo distintivo es de subsistencia para la mayoría de las familias que habitan las zonas rurales, el nivel tecnológico aun es bajo. Los distritos con mayor desarrollo agrícola son Oxapampa, Huancabamba, Chontabamba y Villa Rica, donde, por tener un mejor acceso al mercado, se comercializan excedentes que permiten ingresos económicos adicionales a las familias, el cultivo que ha logrado certificación de producción orgánica y cuenta con un paquete tecnológico propio es el café de Villa Rica. Otro cultivo importante es la granadilla que en estos últimos años ha tenido especial atención por los productores debido a su alto rendimiento productivo y a la estabilidad de los precios en el mercado, el maíz amarillo, yuca, plátanos son cultivos tradicionales de los distritos de Puerto Bermúdez, Palcazú.

Los cultivos que han logrado ubicarse en los mercados regionales (Tarma y H uancayo) y de la capital de la República (Lima) son: el rocoto (Capsicum pubescens), ají, zapallo (Cucúrbita sp.), palta, plátanos, granadilla, caigua (Cyclanthtera sp.) y se viene exportando el café.

DISTRITO	OXA-PAMPA	CHON-TA-BAMBA	HUAN-CA-BAMBA	PO-ZUZO	VILLA RICA	PUER-TO BER-MÚDEZ	PAL-CAZÚ
CULTIVO	SUPERFICIE INSTALADA (HECTÁREAS)						
Ají	20	15	10	-	3	-	-
Anona	1	-	-	-	-	-	-
Arroz cáscara	-	-	-	194	-	1 470	400
Caigua	60	20	20	-	20	-	-
Choclo	3	3	5	-	-	-	-
Fríjol	32	25	30	48	30	60	140
Granadilla	96	82	353	25	2	-	-
Limón	-	-	-	-	3	10	7
Lúcuma	2	35	3	-	-	-	-
Mandarina	60	-	-	-	-	4	-
Mango	2	-	-	-	-	4	-
Naranja	236	-	-	-	67	12	12
Palto	181	99	16	-	19	-	-
Papa	-	-	18	-	-	-	-
Papaya	-	-	-	12	22	36	32
Pijuayo	-	-	-	-	-	670	40
Piña	3	5	13	7	272	24	11
Plátano	410	65	10	138	1 778	5 745	736
Toronja	1	-	-	-	6	5	-
Yuca	30	30	61	121	44	3 311	400
Zapallo	56	30	38	-	4	-	-
Tomate	2	2	-	-	-	-	-
Achiote	-	-	-	-	27	950	50
Algodón	-	-	-	-	-	80	-
Cacao	-	-	-	5	8	47	40
Café	534	433	440	375	5 611	30	15
Maíz amarillo	118	152	145	210	42	3 800	230
Rocoto	200	60	176	20	151	-	-
Brachiaria	-	-	-	7 500	-	12 200	15 300
Setaria	4 595	2 899	5 874	-	6 735	-	-

2.17 ACTIVIDAD PECUARIA:

En lo que corresponde a producción pecuaria, tenemos la producción de ganado vacuno, porcino y aviar. La producción más importante es la del vacuno, en los rubros de leche y carne.

La actividad pecuaria se desarrolla, paralelo a la agricultura, pero en algunos distritos como: Palcazú, Pozuzo, Oxapampa, Huancabamba y Chontabamba es la principal, por lo mismo cuentan con la mayor cantidad de áreas de pastos cultivados. Las principales crianzas son

vacunos, porcinos y aves. En el período 2002 – 2009, se registró un incremento de 45,4% en aves, 33,5% en vacunos y 8,6% en porcinos.

La actividad ganadera se desarrolla bajo el sistema extensivo y, en menor escala en el sistema semi intensivo. En los últimos años diferentes instituciones han intervenido a través de proyectos, capacitando a los ganaderos con la finalidad de elevar el nivel tecnológico de la crianza.

La actividad pecuaria constituye una fuente de ingresos monetarios básica para las familias, los distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, se han especializado en la producción de carne con el 30% y 17% del total provincial, a diferencia de los distritos de Oxapampa, Huancabamba, Chontabamba que el mayor porcentaje de la producción está orientada a la producción de leche.

Se distingue, asimismo, una ganadería con nivel tecnológico medio en fundos de los descendientes alemanes, que alcanza rendimientos de 7.7 l/vaca/día, y otra ganadería de subsistencia, con tecnología extensiva utilizada mayormente por colonos alto andinos y productores indígenas

ESPECIE	VARIA-BLE/ UNIDAD DE MEDIDA	DISTRITOS							TOTAL
		OXA-PAMPA	CHON-TA-BAMBA	HUAN-CA-BAMBA	PO-ZUZO	VILLA RICA	PAL-CAZÚ	PUER-TO BER-MÚDEZ	
AVES	Población / Unidades	**6 776**	**8 625**	**13 220**	**13 978**	**9 192**	**22 416**	**9 715**	83 922
	Producción Unidades (saca)	5 421	6 900	10 576	11 182	7 354	17 933	7 772	67 138
	Carcasa (t)	9.22	11.73	17.98	19.01	12.50	30.49	13.21	114.14
	Producción Gallina Postura	678	862	1,322	1 398	919	2,242	972	8 393
	Huevos (t)	1.08	1.38	2.12	2.24	1.47	3.59	1.55	13.43
VACUNO	Población / Unidades	**7 600**	**3 915**	**9 321**	**14 453**	**6 324**	**23 132**	**13 105**	77 850
	Producción Unidades (saca)	1 368	705	1 678	2,602	1 138	4 164	2 359	14 014
	Carcasa (t)	205.20	105.70	251.67	390.23	170.74	666.21	377.42	2 167.17
	Producción Vacas Ordeño	1 824	940	2,237	3,469	1 518	5,552	3,145	18,685
	Leche (lt)	1641.63	845.59	2 013.33	3 121.84	1 365.89	4 996.61	2 830.66	16 815.55
OVINO	Población / Unidades	**370**	**207**	**1 707**	**392**	**805**	**3 046**	**813**	7 340
	Producción Unidades (saca)	67	37	307	71	145	548	146	1 321
	Carcasa (t)	0.87	0.48	3.99	0.92	1.88	7.13	1.90	17.17
	Producción Animal esquil.	222	124	1 024	235	483	1 828	488	4 404
	Población / Unidades	**1 852**	**1 248**	**2 611**	**4 642**	**4 444**	**19 452**	**8 592**	42 841

PORCINO	Producción Unidades (Saca)	1 111	749	1 566	2 785	2 667	11 671	5 155	25 704
	Carcasa (t)	43.33	29.21	61.09	108.63	104.00	455.17	201.04	1 002.47
CAPRINO	Población / Unidades	9	7	6	12	4	10	12	60
	Producción Unidades (saca)	2	1	1	2	1	2	2	11
	Carne (t)	0.02	0.02	0.01	0.03	0.01	0.02	0.03	0.14
EQUINOS	Población / Unidades	42	104	84	652	104	167	301	1 454

2.18 ACTIVIDAD FORESTAL:

El 37.39% (686 000 ha), del territorio de la provincia es de aptitud forestal, por lo que se considera la actividad forestal como la más antigua de las actividades económicas primarias, y está constituida por las actividades de extracción, reforestación y la industria forestal. En los distritos de Palcazú y Puerto Bermúdez las tierras de las comunidades nativas se han convertido en las mayores zonas de extracción.

Como señala el PIEP, la actividad forestal fue la principal actividad económica de la provincia, y los primeros aserraderos aparecen en la década de 1940. Se extrajo madera bajo una explotación depredadora especialmente en el distrito de Oxapampa. La estadística forestal, del período 1994-2004, evidencia que a partir del año 1998, la producción de madera en la provincia se redujo a la mitad. De representar a nivel nacional el 12% en madera rolliza y el 14% en madera aserrada, pasaron a niveles del 1% y 2 % respectivamente. A pesar de ello, todavía se conservan recursos forestales importantes, especialmente en los valles del Pichis y Palcazú.

La extracción descontrolada, al haber depredado las especies de mayor calidad y valor en el mercado ha generado la incorporación de nuevas especies forestales, aunque de menor valor en el mercado. Son 12 especies forestales que concentran el 82% del total extraído en los años 2006 y 2007; 91 las especies extraídas en 2006 y 99 especies en 2007.

Entre las principales especies maderables explotadas se cuenta al tornillo, cumala, lupuna e higuerilla negra; y entre las especies forestales no maderables al bambú, uña de gato y chuchuhuasi. Según ONERN (1981), las principales especies forestales en términos de volumen son el machimango (*Eschweilera sp.*), caimitillo (*Lúcuma caimito*), shimbillo (*Inga sp.*), cumala (*Irianthera sp.*), zapote (*Matisia cordata*), moena (*lauraceas*), tornillo (*Cedrelinga catenaeformis*) y mashonaste (*Clarisia racemosa*).

Por los años 40 aparecen los primeros aserraderos en Oxapampa. Con el tiempo esta actividad se constituyó, en la más importante de todas, llegando a depender casi el 90% de la economía de esta actividad. Evidentemente, en aquellas épocas el recurso forestal era abundante y de gran calidad. Con el correr de los años se fue agotando por la explotación irracional, que significó una depredación casi total de los bosques, con graves consecuencias

de orden ambiental. En la actualidad todavía se conservan recursos forestales importantes en los valles del Pichis y Palcazú. Sin embargo, se siguen explotando irracionalmente.

La reforestación continúa siendo incipiente como actividad económica. Al año 2004 el área reforestada era de 14 554 has, pero la superficie por reforestar alcanza las 507 000 has. Así, desde 2005 funciona en Oxapampa un vivero forestal de alta tecnología, del Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal FONDEBOSQUE, con una capacidad de producción de un millón de plantones de especies nativas y exóticas. De esa forma, al año 2006 la producción de madera aserrada y rolliza era de 40 105 pies^3 (el 1.5% de la producción nacional).

En la provincia, la contribución de cada distrito es diferenciada. Así, en el año 2003 la mayor participación en la generación del PBI Provincial del sector fue de Palcazú, con S/.266 000 nuevos soles, representando el 39.9%, seguido de Puerto Bermúdez, con S/.233 000 nuevos soles (34.4%) y Villa Rica (9.4%). Cabe destacar que este último distrito, en los registros de control de salida de madera aserrada, figura con volúmenes que no corresponden exclusivamente a su territorio, sino que también incorpora la procedente de Puerto Bermúdez, y casi en su totalidad, de Iscozacín (Palcazú).

CONCESIONES DE FORESTACIÓN Y/O REFORESTACIÓN OTORGADO POR LA ATFFS SELVA CENTRAL - SEDE OXAPAMPA

Nº	CONSECIONARIO	SECTOR	Nº DE CONTRATO	Ha
1	Frey Martinez Carlos Alberto	Rio Tigre	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-001-04	214,00
2	Albengrin Gallo Eligio	Alto Perú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-002-05	1912,21
3	Melgarejo Ponce Teodocia	Vella Vista	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-003-05	214,58
4	Piskulich Johnson Edmundo	Llamaquizú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-004-05	102,00
7	Osorio Ortiz Santiago	El Tingo	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-007-05	284,0
8	Cuccio Pelegrini Pietro	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-001-06	15,68
9	Chuqui Castillejo Jorge Antonio	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-006-06	15,12
10	Cuccio Pelegrini Pietro	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-004-06	14,17
11	Herrera Luyo Juana	Gramazú	C.R Nº 19-SEC/ P-CR-A-003-06	11,93
12	Rios Egg Ana Lurdes	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-007-06	50,00
13	Abadia Duarte José Manuel	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-002-06	50,00
14	Choque Quinto Salvador	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-005-06	10,96
15	Bao Richle Everardo	El Tingo	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-008-06	859,89
16	Orbezo Adrian Felix	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-013-06	649,19
17	Vingerhoets Beingolea Guillermo	El Tingo	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-010-06	330,8
18	Pomasongo Miranda Juan	Zaragosa	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-011-06	298,95
19	Ratto Garcia Nora	Gramazú	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-016-06	19,93
20	Galindo Arriola Marina	Santa Cruz	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-015-06	93,43
21	Villar Soto Samuel	La Suiza	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-014-06	45,60

22	Verde Taquiri Antonio	Candela Pampa	C.R Nº 19-SEC/ P-CR-A-012-06	659,46
23	Rivera Galarza Felix	El Tingo	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR-A-018-06	199,50
24	Pardave Soto Nery	Manta rragra	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR -A-017-06	261,19
25	Quispe Albengrin Eber Moises	El Tingo	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR -A-019-06	574,71
26	Yalico Castañeda Luis Alberto	Rio Pusapno	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR -A-020-06	35,46
27	Arias Leon Suiberto Valerio.	Santa Cruz	C.R. Nº 19-SEC/ P-CR -A-021-06	229,27
28	Bachman Keller Esther	Osopampa	C.R Nº 19-SEC/ P-CR -A-022-06	836,22
29	Asociación TRANSFACAO	San Marcos	C.R Nº 19-SEC/ P-CR -A-023-06	175,03
30	Frey Martinez Edmundo	Pusapno	C.R Nº 19-SEC/ P-CR -A-024-06	422,33
31	Arborizaciones E.I.R.L	Huancabamb	C. R Nº 19-SEC/ P-CR -A-025-06	518,67
32	Puma Guillen Mario	Santa Cruz	C. R Nº 19-SEC/ P-CR -A-026-06	76,29
33	Cabero Macedo María Isabel	Gramazú	C. R.Nº 19-SEC/ P-CR -A-027-06	260,6
34	Arbocco Joaan Esio Mario	Villa Rica	C. R.Nº 198-SEC-CR-A-030-06	677,0
35	Arbocco de Venegas Ruth	Villar Rica	C. R.Nº 198-SEC-CR-A-029-06	631,77
TOTAL				11 817.52

2.19 ACTIVIDAD INDUSTRIAL:

En el período 1994 – 2006, el número de establecimientos de la industria manufacturera ha aumentado a 16.

Una actividad que ha crecido significativamente en este periodo es la fabricación de muebles, en 175%. Del total de establecimientos manufactureros en el año 1994, el 58% estaba en el distrito Oxapampa y el 42% restante en Villa Rica. Para el año 2006 el distrito de Oxapampa concentró el 45% y Villa Rica el 29%, surgiendo Pozuzo, con un 10% de empresas manufactureras y Puerto Bermúdez, con el 8%, ambos, principalmente, en el rubro de fabricación de muebles.

ACTIVIDAD	1994	2006
Elaboración de productos de panadería	18	17
Aserrado y cepillado de madera	17	12
Fabricación de muebles	12	33
Fabricación de prendas de vestir	8	2
Elaboración de productos lácteos	4	2
Fabricación de recipientes de madera	3	7
Elaboración de otros productos alimenticios	2	3
Otras actividades manufactureras	9	13
Total	**73**	**89**

2.20 ACTIVIDAD TURÍSTICA:

La provincia de Oxapampa, gracias a sus recursos naturales, atractivos turísticos, culturales e históricos y su ubicación cercana a la capital del

país, se constituye como una de las zonas de mayor interés para el turismo nacional e internacional, forma parte del destino turístico de la macroregion centro, y del circuito Selva Central, que incluye el valle de Mantaro, Tarma, Chanchamayo y Satipo.

Dentro de los recursos naturales que ofrece, se encuentra la configuración paisajística natural de Selva Alta y Baja, clima cálido, diversidad de especies de flora y fauna nativa, endémica, así como la posibilidad del turismo cultural, vivencial y rural.

El contar con cuatro áreas protegidas de diferentes categorías y áreas de conservación municipal, consituye una fortaleza para realizar el turismo especializado como el ecoturismo, turismo de investigación.

A pesar de ser una zona con alto potencial turístico, está siendo subutilizada por la insuficiente puesta en valor de sus atractivos y las deficiencias de gestión, así como por la aún deficiente conectividad.

La actividad turística en la provincia de Oxapampa es baja e irregular. Se observa que los periodos de mayor afluencia de turistas nacionales se dan durante los fines de semana largos promovidos en los últimos años, Semana Santa, fiestas patrias, 30 de agosto, época de vacaciones escolares.

El mayor número de turistas extranjeros se presenta entre los meses de julio, agosto y noviembre. La llegada del turismo receptivo a la región es mínima, debido a la falta de una promoción del destino articulada a los otros destinos o circuitos turísticos que se ofrecen en el país. Esta situación se debe a la falta de una oferta turística acorde con los estándares de calidad en los servicios turísticos, al bajo nivel de la operación turística y a los problemas de accesibilidad. La estadística de arribos turísticos por mes y distrito durante el 2008 nos ayuda a entender esto.

ATRACTIVOS TURISTICOS:

Distrito de Oxapampa: Campiña de Oxapampa, Plaza e Iglesia Santa Rosa, Gruta de la Virgen de Asunción, Iglesia y ex misión Franciscana de Quillazú, el Parque Nacional Yanachaga Chemillén –Sector San Alberto y Bosque de Protección Municipal Sholl'et.

Distrito de Chontabanba: Tunki cueva (Gruta del Gallito de las Rocas), el Huarapo (ingenio artesanal o trapiche con rueda hidráulica), Casa de fundador de Oxapampa, Iglesia de Chontabamba, sitios arqueológicos preincas y Comunidad nativa de Tsachopen.

Distrito de Huancabamba: Cañón de Huancabamba, Casa hacienda de Yanachaga, caída de agua Cueva Blanca, Anana, ruta al Nevado de Huagoruncho, Santuario Yánesha Yompiri y el Parque Nacional Yanachaga Chemillén – Sector San Daniel.

Distrito de Pozuzo: Colonia de Pozuzo, Ciudad de Pozuzo, Puente Colgante Emperador Guillermo I, Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, Museo Francisco Schafferer, Capilla San José, Casa típica de Palma Tambo, Cementerio de los Colonos y el Parque Nacional Yanachaga Chemillén – Sector Huampal.

Distrito de Villa Rica: Ciudad de Villa Rica, laguna el Ocal, caídas de agua del León y la Bruja, Cedro Pampa (cafetal), Cerro de la sal, caída de agua el Encanto, comunidades nativas, fincas cafetaleras y Bosque de Protección Municipal Sholl'et.

Distrito de Palcazú: Río Iscozacín y Río Palcazú, Reserva Comunal Yánesha.

Distrito de Puerto Bermúdez: Paisaje de los ríos Pichis y Palcazú, Ciudad de Puerto Bermúdez, Bosque de Protección San Matías - San Carlos, Catarata Aguachini y San Juan de Dios - río Nazarategui, valles de Pichis y Palcazú, Petroglifos de Aguachini y Ciudad Constitución.

2.21 SERVICIOS BÁSICOS:

Considerando la información censal del año 2007, en la provincia de Oxapampa el 71% de las viviendas se abastecen de agua a través de ríos, acequias, manantiales o similares, mientras que apenas el 11% lo hace a través de la red pública dentro de la vivienda.

Lo mismo se aprecia en la zona urbana (49%), pero en menor proporción que en la rural (84%). Con relación al alumbrado eléctrico, en la zona urbana casi el 90% de las viviendas cuenta con este servicio, mientras que en la rural ocurre todo lo contrario, ya que el 71% no tiene esta facilidad.

2.22 COMUNICACIÓN E INTERNET:

Considerando la información censal del año 2007, en la provincia de Oxapampa el 71% de las viviendas se abastecen de agua a través de ríos, acequias, manantiales o similares, mientras que apenas el 11% lo hace a través de la red pública dentro de la vivienda.

Lo mismo se aprecia en la zona urbana (49%), pero en menor proporción que en la rural (84%). Con relación al alumbrado eléctrico, en la zona urbana casi el 90% de las viviendas cuenta con este servicio, mientras que en la rural ocurre todo lo contrario, ya que el 71% no tiene esta facilidad.

TIPO INFRA-ESTRUCTURA	OXA-PAM-PA	CHON-TABAM-BA	HUAN-CABAMBA	PAL-CAZÚ	POZU-ZO	PUER-TO BER-MÚDEZ	VILLA RICA	TOTAL
Centros de teléfonos	4	1	2	10	5	13	3	35
Establecimientos de Internet	32	1	1	3	2	6	22	67
Retransmisoras de televisión	4	1	1	3	1	4		14
Radioemisoras	8	0	0	1	2	4	5	17

2.23 INSTITUCIONALIDAD:

Considerando la información censal del año 2007, en la provincia de Oxapampa el 71% de las viviendas se abastecen de agua a través de ríos, acequias, manantiales o similares, mientras que apenas el 11% lo hace a través de la red pública dentro de la vivienda.

Como señala el documento de ZEE, se observa un déficit en la presencia institucional pública en la provincia. Las pocas instituciones de este tipo presentes son de nivel de decisión inferior, escasamente dotadas de personal e implementación logística, y localizadas mayormente en las capitales de los distritos de Oxapampa. Así, no hay presencia en la provincia de sectores clave como trabajo, vivienda, transporte, comunicaciones y OPDs como la SUNAT.

El gobierno regional cuenta con una oficina con categoría de Gerencia Subregional, pero con escasa implementación de personal. Ello lo limita en sus coordinaciones con los sectores públicos de la provincia y en el ejercicio de su función como promotor del desarrollo de una provincia de gran extensión territorial (73% del total departamental).

Las oficinas públicas existentes no tienen la capacidad para promover la actividad empresarial ni para gestionar el funcionamiento de programas nacionales de fomento y promoción a la actividad empresarial y el empleo, agravándose esta situación al no contar con oficinas de registros públicos ni oficinas de la SUNAT. Esto trae como consecuencia que, para lograr la formalización de una empresa, se deba viajar hasta Pasco o Tarma.

En el sector agricultura las oficinas existentes no tienen poder de decisión, y son dependientes de la capital regional o de la región Junín. En el sector educación la UGEL Oxapampa ha establecido las coordinaciones y redes educativas (CRED), órganos desconcentrados que tienen por función facilitar trámites administrativos y brindar el asesoramiento correspondiente.

Existe una limitada presencia de entidades financieras. El Banco de Credito funciona en la capital de la provincia y el Banco de la Nación en los distritos de Oxapampa, Pozuzo, Villa Rica y Puerto Bermúdez.

III. ORIENTADORES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO:

Conforme a los lineamientos de política nacional, regional y local, este plan de gobierno se articula a la planificación estratégica pretendiendo lo siguiente:

Dimensión Institucional	Profesional Promotor Facilitador Eficiencia y Eficacia Operativa Optimista Honesto Transparente
Dimensión Territorial Ambiente	Integrada Funcional Ciudad para Vivir sustentable Ordenada Equipada
Dimension Social	Responsabilidad Seguridad Participación Convivencia equidad cultura Espacio público Inclusión Educación • Información
Dimensión Económica	Equidad Solidez Innov ación Competitividad Talento Profesionalismo Conocimiento Capacidades

UN GOBIERNO CON VALORES:

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

PROVINCIA MODERNO E INTEGRADO:

El desarrollo de la provincia hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

UNA PROVINCIA SEGURA:

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo

de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos provinciales.

UNA PROVINCIA EMPRENDEDORA:

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

UN BUEN LUGAR PARA VIVIR:

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

IV. PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO:

Resumen de propuestas:

1	**DIMENSIÓN SOCIAL:** Objetivo General: Mejorar los niveles de bienestar social de la población de la provincia de Oxapampa.		
Ítem	**Problema identificado**	**Objetivo estratégico**	**Meta al 2022**
1.1	Desnutrición crónica infantil, problemas de salubridad y salud pública.	Reducir la desnutrición crónica infantil y los principales problemas de salubridad y salud pública, con programas municipales de asistencia social y obras de infraestructura básica.	S/ 38´000,000.00
1.2	Analfabetismo y limitado acceso a educación de calidad en todos sus niveles, espacios de recreación, el deporte afectación a la identidad cultural.	Reducir la tasa de Analfabetismo e implementar el acceso a la educación de calidad en todos sus niveles, espacios de recreación y el deporte; generando espacios de promoción a la identidad cultural.	s/ 24´6000.00
1.3	Exclusión de las poblaciones vulnerables por su género o su etnia.	Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias incorporando e institucionalizando el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.	s/ 900,000.00
2	**DIMENSIÓN ECONÓMICA:** Objetivo General: Contribuir al aumento de la competitividad de la provincia de Oxapampa.		
Ítem	**Problema identificado**	**Objetivo estratégico**	**Meta al 2022**
2.1	Limitada articulación territorial a través de corredores viales y pluviales que facilite el intercambio comercial a nivel provincial hacia los principales mercados consumidores regionales y nacionales.	Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.	S/ 37´500,000.00
2.2	Limitado acceso de la PEA a formación técnica especializada, que permita la	Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo, promoviendo la	S/ 27´000,000.00

	industrialización de los principales productos agroindustriales.	producción tecnificada e industrializada con valor agregado de los productos bandera de la provincia	
2.3	Desconocimiento del potencial económico de la provincia que incentive la inversión privada.	Generar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico	S/ 800,000.00
3	DIMENSIÓN AMBIENTAL: Objetivo General: Aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable de la provincia.		
Ítem	Problema identificado	Objetivo estratégico	Meta al 2022
3.1	Deforestación de bosques primarios por actividades extractivas y agrícolas no sustentables.	Promover acciones forestales que aseguren la conservación de los bosques y cabeceras de cuenca asegurando los recursos hídricos de la provincia.	S/ 5´200,000.00
3.2	Desaprovechamiento del potencial reciclable de los residuos sólidos municipales y contaminación ambiental.	Promover políticas municipales que permitan el reciclaje comercial de residuos sólidos municipales y reducir los índices de contaminación ambiental.	S/ 4´000,000.00
3.3	Limitado sentido de identidad, pertenencia y aprovechamiento sostenible del potencial medio ambiental de la provincia.	Promover la identidad medioambiental de la provincia y el aprovechamiento de las áreas naturales protegidas a través de la investigación científica y el ecoturismo.	S/ 12´000,000.00
4	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Objetivo General: Potencializar las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.		
Ítem	Problema identificado	Objetivo estratégico	Meta al 2022
4.1	Limitada participación de las organizaciones sociales de base y organismos consultivos en el desarrollo municipal provincial de Oxapampa.	Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas, que garantice una adecuada y real participación de las organizaciones sociales de base.	S/ 400,000.00
4.2	Limitados y deficiente acceso a los servicios públicos locales en la provincia de Oxapampa.	Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales en la provincia de Oxapampa.	S/ 3´000,000.00
4.3	Limitada planificación en el desarrollo urbano y rural de la provincia.	Adecuada planificación y organización del territorio urbano y rural en la provincia de Oxapampa.	S/ 8´300,000.00

Detalle de propuestas:

1	DIMENSIÓN SOCIAL: Objetivo General: Mejorar los niveles de bienestar social de la población de la provincia de Oxapampa.			
Ítem	Problema identificado	Objetivo estratégico	Actividades / Proyectos	Valor ref.
1.1	Desnutrición crónica infantil, problemas de salubridad y salud pública.	Reducir la desnutrición crónica infantil y los principales problemas de salubridad y salud pública, con programas municipales de asistencia social y obras de infraestructura básica.	• Programa provincial de erradicación de la desnutrición crónica infantil y la vigilancia comunal. • Fortalecimiento de las postas médicas y centros de salud pública provincial. • Fortalecer la promoción de la salud a través de Agentes Comunitarios. • Proyectos integrales de saneamiento básico en centros urbanos de la provincia con altos índices de morbilidad. • Proyectos integrales de saneamiento básico rural en comunidades en situación vulnerable.	S/ 2´000,000.00 S/ 10´000,000.00 S/ 1´000,000.00 S/ 15´000,000.00 S/ 10´000,000.00
1.2	Analfabetismo y limitado acceso a educación de calidad en todos sus niveles, espacios de recreación, el deporte afectación a la identidad cultural.	Reducir la tasa de Analfabetismo e implementar el acceso a la educación de calidad en todos sus niveles, espacios de recreación y el deporte; generando espacios de promoción a la identidad cultural.	• Programa provincial de alfabetización. • Generar convenios que permitan mejorar la educación básica, educación técnica y profesional universitaria de acceso gratuito. • Mejorar y construir complejos deportivos, lozas multiusos, parques y mejorar el ornato público a nivel provincial. • Construcción de campos recreativos activos de integración vecinal en la pista de aterrizaje de Oxapampa. • Programa municipal de fortalecimiento de la	S/ 2´000,000.00 S/ 1´000,000.00 S/ 10´000,000.00 S/ 2´000,000.00 S/ 1´000,000.00

			identidad cultural y las tradiciones de Oxapampa. • Promover el calendario festivo cultural de Oxapampa. • Construir centros de interpretación cultural y el museo etnocultural de los colonos y la nación Asháninca.	S/ 600,000.00 S/ 8´000,000.00
1.3	Exclusión de las poblaciones vulnerables por su género o su etnia.	Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias incorporando e institucionalizando el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.	• Priorizar programas sociales de acceso a la población vulnerable. • Promover y potencializar las capacidades de la mujer para su liderazgo e inclusión al desarrollo económico local de la provincia de Oxapampa. • Promover en los programas, actividades y proyectos el enfoque de género y eliminar todo acto de discriminación.	S/ 100,000.00 S/ 500,000.00 S/ 300,000.00
2	**DIMENSIÓN ECONÓMICA:** Objetivo General: Contribuir al aumento de la competitividad de la provincia de Oxapampa.			
Ítem	**Problema identificado**	**Objetivo estratégico**	**Meta al 2022**	
2.1	Limitada articulación territorial a través de corredores viales y pluviales que facilite el intercambio comercial a nivel provincial hacia los principales mercados consumidores regionales y nacionales.	Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.	• Proyectos integrales de infraestructura vial y fluvial en la provincia de Oxapampa. • Construir, modernizar y/o mejorar el terminal terrestre municipal de Oxapampa y las estaciones de ruta y terminales en los distritos de la provincia. • Implementar señalización y orientación vial.	S/ 25´000,000.00 S/ 10´00,000.00 S/ 2´500,000.00

2.2	Limitado acceso de la PEA a formación técnica especializada, que permita la industrialización de los principales productos agroindustriales.	Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo, promoviendo la producción tecnificada e industrializada con valor agregado de los productos bandera de la provincia	• Promover el fortalecimiento de capacidades y la especialización técnica productiva de los jóvenes por líneas de producción priorizadas. • Apoyo directo a los productos agropecuarios de la provincia a través de proyectos productivos por fallas de mercado y acceso a la tecnificación. • Promover la tecnificación e industrialización de los productos bandera de la provincia. • Incentivar y apoyar a los emprendimientos que promueven la producción de diversos productos de Oxapampa a través de una denominación de origen o un sello de calidad.	S/ 2´000,000.00 S/ 10´000,000.00 S/ 10´00,000.00 S/ 5´000,000.00
2.3	Desconocimiento del potencial económico de la provincia que incentive la inversión privada.	Generar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico	• Generar información estadística actualizada que permita conocer las potencialidades económicas de la provincia que incentive la inversión privada. • Generar un banco de proyectos productivos para gestionar financiamiento y cooperación técnica nacional e internacional. • Promover alianzas público privadas de promoción a la inversión pública.	S/ 200,000.00 S/ 500,000.00 S/ 100,000.00

3	DIMENSIÓN AMBIENTAL: Objetivo General: Aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable de la provincia.			
Ítem	Problema identificado	Objetivo estratégico	Meta al 2022	
3.1	Deforestación de bosques primarios por actividades extractivas y agrícolas no sustentables.	Promover acciones forestales que aseguren la conservación de los bosques y cabeceras de cuenca asegurando los recursos hídricos de la provincia.	• Proyectos de incentivo a la reforestación y conservación ambiental. • Gestionar proyecto con fondos concursables de captura de CO2.	S/ 5´000,000.00 S/ 200,000.00
3.2	Desaprovechamiento del potencial reciclable de los residuos sólidos municipales y contaminación ambiental.	Promover políticas municipales que permitan elreciclaje comercial de residuos sólidos municipales y reducir los índices de contaminación ambiental.	• Programa municipal la industrialización de los residuos sólidos municipales reutilizables. • Proyectos de mitigación de impactos ambientales a nivel provincial.	S/ 3´000,000.00 S/ 1´000,000.00
3.3	Limitado sentido de identidad, pertenencia y aprovechamiento sostenible del potencial medio ambiental de la provincia.	Promover la identidad medioambiental de la provincia y el aprovechamiento de las áreas naturales protegidas a través de la investigación científica y el ecoturismo.	• Programa municipal aprovechamiento sostenible de la reserva de biosfera. • Construir el primer museo de historia natural de la selva central.	S/ 3´000,000.00 S/ 9´000,000.00
4	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Objetivo General: Potencializar las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.			
Ítem	Problema identificado	Objetivo estratégico	Meta al 2022	
4.1	Limitada participación de las organizaciones sociales de base y organismos consultivos en el desarrollo municipal provincial de Oxapampa.	Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas, que garantice una adecuada y real participación de las organizaciones sociales de base.	• Programa municipal de fortalecimiento de las organizaciones sociales de base. • Fortalecer la oficina municipal de participación vecinal.	S/ 100,000.00 S/ 300,000.00
4.2	Limitados y deficiente acceso a los servicios públicos locales en la	Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales en la provincia de Oxapampa.	• Programa municipal de recuperación de la capacidad en la	S/ 3´000,000.00

	provincia de Oxapampa.		prestación de servicios públicos municipales.	
4.3	Limitada planificación en el desarrollo urbano y rural de la provincia.	Adecuada planificación y organización del territorio urbano y rural en la provincia de Oxapampa.	• Actualizar los planes de desarrollo urbano y rural de la provincia. • Promover la urbanización de los zonas periféricas de la ciudad de Oxapampa. • Incentivar las construcciones tradicionales de Oxapampa con subvenciones y exoneraciones de alcance municipal.	S/ 1´000,000.00 S/ 300,000.00 S/ 7´000,000.00